



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Política de vivienda social y apropiación del hábitat en el sector polideportivo de la ex villa 1-11-14

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Nadia Fernández Ventura

Débora Makriyanns Iñiguez

Javier Gentilini, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2010

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
Área de Investigación y Sistematización**



“Política de vivienda social y apropiación del hábitat en el Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14”
Trabajo Final de Investigación

Autores:

Nadia Fernández Ventura 32.028.090 *nadia2311@hotmail.com*

Débora Makriyanns Iñiguez 30.423.306 *debomakry@hotmail.com*

Tutor temático: Javier Gentilini

Centro de prácticas Nivel II/III año 2006-2007

Área de Organización de Consorcios

Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires

Sector Polideportivo ex villa 1-11-14

Taller IV: Cursado durante el año 2009 con las docentes Lic. Laura Grandoso y Lic. Sandra González.

Buenos Aires
Junio de 2010

Agradecimientos

A nuestras familias y amigos.

A nuestros compañeros/as de Escarlata Sur.

*A los vecinos del Sector Polideportivo que siguen luchando
en pos de un hábitat digno.*

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: ACERCA DEL HABITAT Y LA VIVIENDA	8
CAPITULO II: PROCESO DE URBANIZACIÓN EN LA VILLA 1-11-14. VIVIENDAS SOCIALES EN EL SECTOR POLIDEPORTIVO	20
CAPITULO III: APROPIACIÓN MATERIAL Y SIMBÓLICA DEL HÁBITAT	34
CONCLUSIÓN	52
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	59

INTRODUCCION

En el presente trabajo de investigación se indagó acerca de la relación existente entre el proceso de planificación y adjudicación de las viviendas sociales a partir de las políticas habitacionales de urbanización de villas, y la apropiación material y simbólica del nuevo hábitat por parte de las familias que atravesaron dicho cambio.

La política habitacional de urbanización de villas y asentamientos pretende, bajo el paradigma de la radicación, garantizar la permanencia de la población de villas y asentamientos en los terrenos ocupados, reconociendo la producción del hábitat preexistente, a través de la relocalización in situ de la población hacia conjuntos urbanos construidos por el Estado. Pero para lo que desde la percepción del Estado constituye una solución habitacional, para los vecinos implicó tener que afrontar nuevos problemas. A partir de esta política de urbanización de villas surge una nueva problemática que se ha denominado “los con techo”, es decir, los procesos de degradación material y social que aquejan a los conjuntos habitacionales construidos por el Estado. En este sentido, tanto los grandes complejos edificados en la década del '70 por parte de la Comisión Municipal de la Vivienda, como así también las iniciativas de menor envergadura construidas más recientemente por el Instituto de Vivienda de la Ciudad, comparten algunos rasgos significativos: incomunicación y/o desconfianza entre vecinos, desinterés a la hora de participar en acciones vinculadas al bien común, escasa o nula organización consorcial, imposibilidad de concretar proyectos de mejoramiento de los espacios compartidos, insatisfacción y malestar residencial que se manifiesta en la expresa voluntad de irse a otros barrios e indicios de deterioro socio espacial.

Este trabajo investigativo surge a partir de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel II (año 2006) y Taller Nivel III (año 2007) de la carrera de Trabajo Social de la UBA realizadas en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC), específicamente en el Área de Organización Consorcial. Esta área, coordinada por el politólogo Javier Gentilini, trabaja con los vecinos de los conjuntos urbanos para lograr la organización consorcial de los mismos en pos de la sustentabilidad del hábitat, entendiendo que la función del Estado no termina en la adjudicación y entrega de las viviendas sociales, sino que es responsabilidad del mismo el trabajo posterior con los vecinos en materia de organización consorcial y comunitaria de los nuevos barrios. Esta área surge como consecuencia de los problemas de organización y funcionamiento de los consorcios de los complejos habitacionales construidos por el Estado, dejando al

descubierto la falta de intervención previa a la adjudicación. El área trabaja con el marco normativo de la Ley Nacional N° 13.512 que establece el Régimen de Propiedad Horizontal, destinada a regular el funcionamiento de los consorcios, determinando cuáles son los derechos y obligaciones que afectan a los titulares.

Durante las prácticas pre-profesionales, se llevó a cabo el trabajo de campo en el Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14, en el Bajo Flores en la Ciudad de Buenos Aires. Este barrio terminó de construirse por el Estado en el año 2003 a través de las políticas de urbanización de villas, relocalizando a la población que vivía en la villa hacia edificios. El Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 está situado junto a la villa 1-11-14, frente al Barrio Ilia, entre las calles Av. Perito Moreno, Ana María Janer y Camilo Torres y Tenorio. Está compuesto por tres manzanas: 2R, 2L, 2Q. Éstas, a su vez, se dividen en parcelas, en donde viven aproximadamente 500 familias.

Sumado a esta experiencia, hace dos años se conformó el Grupo Comunitario Escarlata Sur, del cual formamos parte junto a trabajadores sociales, politólogos y psicólogos, trabajando actualmente con los vecinos del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14, del Barrio Rivadavia II, del Complejo Soldati, del Complejo Habitacional Parque de Las Victorias y del asentamiento Los Pinos, con el objetivo de fomentar y fortalecer las capacidades organizativas de la comunidad barrial, teniendo en cuenta las dimensiones materiales y subjetivas del habitar para lograr el sostenimiento del hábitat.

El presente trabajo se ha propuesto como objetivo conocer y analizar los modos de apropiación material y simbólica del hábitat por parte de las familias del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la relocalización de la villa hacia viviendas sociales.

En cuanto a la metodología utilizada, se llevó a cabo una investigación cualitativa debido a la complejidad de los sujetos de análisis. Mediante técnicas de recolección de información, tales como observación participante y entrevistas en profundidad, se realizó la interacción con los actores involucrados en su propio terreno. La metodología cualitativa, según Taylor y Bodgan, es *“la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”*¹. Se realizaron cinco entrevistas en profundidad² a vecinos que viven en el Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, con la particularidad de haber transitado el proceso de

¹ Taylor y Bodgan. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.” Paidós. Buenos Aires. 1990.

² Ver Anexo I: Modelo de Entrevista

urbanización desde el principio, es decir, vecinos que vivían anteriormente en la villa y que fueron adjudicados por dicha política de vivienda, y se realizó una entrevista al Coordinador del Área de Organización de Consorcios, Lic. Javier Gentilini. Además se utilizaron para el análisis los registros de campo de las asambleas en los edificios y en las parcelas del barrio y registros de las reuniones de la Comisión Vecinal del barrio, realizadas durante las prácticas pre-profesionales y durante nuestra intervención como grupo comunitario.

En esta investigación se pretende dar una interpretación acerca de los fenómenos desde la propia perspectiva de los actores, analizando como vivenciaron los vecinos que habitan en el Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 la relocalización hacia el nuevo hábitat, desde la villa a los nuevos conjuntos urbanos y cuáles son las formas de apropiación material y simbólico del nuevo hábitat. Para ello se indagó sobre las expectativas previas de los mismos en relación al proceso de planificación y adjudicación de las viviendas sociales, las estrategias de los vecinos ante los nuevos problemas producidos por el cambio de hábitat y los diferentes usos materiales y simbólicos que los vecinos le otorgan a los espacios colectivos tanto de los edificios y parcelas como del barrio.

En el Capítulo I, se realiza un recorrido por los aportes teóricos que nos acompañaron durante el proceso de investigación y que nos permitieron el análisis de la problemática de “los con techo”. A partir de las definiciones de los conceptos de hábitat, apropiación y producción social del hábitat, de vivienda y de política habitacional, se presenta el análisis de las políticas estatales en materia de vivienda a partir del cambio de paradigma de erradicación a radicación de las villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires.

En el Capítulo II, se analiza cómo se llevó a cabo el proceso de urbanización de villas y asentamientos, como política habitacional de la Ciudad de Buenos Aires, en la villa 1-11-14, en particular en el Sector Polideportivo, entendiendo que la intervención del Estado y su relación con los actores sociales del barrio permiten comprender la relación de las políticas sociales con los diferentes modos de apropiación material y simbólica del nuevo hábitat. En este apartado, se analiza las formas en que los vecinos del Sector Polideportivo de la ex 1-11-14 vivenciaron el proceso de planificación y adjudicación de las nuevas viviendas, las expectativas previas a la relocalización con respecto a su nuevo hábitat y los cambios producidos en el traslado de la villa hacia los nuevos conjuntos urbanos construidos por el Estado.

Por último, el Capítulo III aborda las problemáticas que surgen a partir de la relocalización de las familias de la villa hacia los nuevos conjuntos urbanos construidos por el Estado, analizando las estrategias de los vecinos del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 ante los nuevos problemas y los diferentes usos materiales y simbólicos que los vecinos le otorgan a los espacios colectivos tanto de los edificios y parcelas como los barriales.

CAPÍTULO I: ACERCA DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA

*“La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna
y a un hábitat adecuado (...)”
(Artículo 31. Capítulo V: Hábitat.
Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. 1996)*

En el presente capítulo se desarrollan los conceptos de hábitat, apropiación y producción social del hábitat y de vivienda, conceptos que nos acompañaron durante el proceso de investigación y nos brindaron el marco teórico que nos permitió realizar el análisis de la problemática de “los con techo”³.

A partir de estas definiciones, se aborda la concepción de política habitacional, analizando las políticas estatales en materia de vivienda a partir del cambio de paradigma de erradicación a radicación de las villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Qué se entiende por hábitat?

El hábitat es entendido como el territorio cuya función es facilitar la producción y reproducción biológica, económica, social y cultural de las personas y los grupos que lo producen y hacen uso de él. El concepto de habitar debe entenderse en un sentido amplio que incluye, además de los espacios privados de la familia, las áreas de uso social y barrial. En este sentido, el concepto de habitabilidad da cuenta de la íntima articulación entre el techo, en tanto resguardo individual y familiar, y el entorno en el cual éste se ubica. Como explica Jordi Borja⁴, *“desde el punto de vista del hábitat, el entorno no está referido únicamente al componente urbanístico de un lugar, sino también, a las condiciones de seguridad, de la tenencia, a la accesibilidad a la vivienda, a las*

³ La categoría de los “con techo” fue introducida por A. Rodríguez y A. Sugranyes (2004 y 2005) en sus investigaciones sobre las políticas de vivienda implementadas en Chile a lo largo de los últimos 15 años. Estos autores han demostrado que el modelo de subsidio habitacional aplicado por el Estado chileno generó una masiva construcción de viviendas sociales (en su mayoría conjuntos urbanos de densidad media), lográndose así una significativa reducción cuantitativa del déficit habitacional. Sin embargo, lo que fue pensado como una “solución” se convirtió rápidamente en una nueva fuente de problemas: “...una política exitosa de financiamiento de vivienda ha terminado creando un nuevo problema de vivienda y urbano: un enorme stock de viviendas sociales inadecuadas que requiere atención. Nuestra comprobación empírica señala que hoy en Santiago el gran problema social habitacional es el de las familias ‘con techo’” (Rodríguez y A. Sugranyes, 2004).

⁴ Borja, Jordi. “Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad”. Documento de trabajo 51/2004. Barcelona.

condiciones de convivencia armónica tanto al interior del grupo familiar como con la vecindad, y a que este acceso no atente contra la distribución equitativa del gasto familiar". Es así que la ocupación física de un territorio incorpora los componentes ambiental, económico y político de una sociedad. El hábitat funciona para cada persona sobre una multitud de registros: *"relación consigo mismo, con su familia, con su historia, con los otros, con la sociedad, con la naturaleza"*⁵; es la escena privilegiada sobre la cual se juega y se expresa la identidad multiforme de cada individuo.

Se entiende, entonces, al hábitat no sólo en su aspecto material, sino también como un espacio simbólico de interacción social, lo cual permite pensar el habitar a partir de las significaciones atribuidas a los espacios físicamente construidos. La sociedad le asigna significados al territorio a medida que lo produce y se apropia de él, lo que implica identidad con el territorio y sentido de pertenencia o, por el contrario, puede generar exclusión y fragmentación socio-espacial.

Por otra parte, nos resulta esencial poder pensar y analizar el concepto de apropiación del hábitat. Las diferentes modalidades de apropiación del hábitat consisten en los diferentes usos que las personas otorgan a los espacios que habitan, poniéndose en juego un conjunto de representaciones y significaciones que producen y reproducen identidades individuales y colectivas sobre el lugar habitado: *"el asentamiento de un grupo humano en un territorio, el acto de establecerse en un lugar, demanda una organización de la vida social a través de procesos de apropiación espacial. Estas acciones de toma de posición y residencia van a posibilitar procesos de pertenencia e identidad con el hábitat, en términos material, sociales y simbólicos, y también las visiones que los orientan"*⁶. Por lo tanto, el espacio físico en el cual se desarrolla la vida de los sujetos se encuentra impregnado de sentidos y representaciones simbólicas que van a determinar diversas formas de relacionarse y apropiarse de aquel espacio habitado. En este sentido, Patricia Safa Barraza⁷ plantea que *"el barrio, la villa, el lugar donde se vive, son referentes de identidad individual o colectiva. (...) Las personas se vinculan a los*

⁵ Seminario Acceso a la Tierra, la Vivienda y los Servicios. Arq. Planificador Alberto Gaspar Vera. "Vivienda popular urbana y vida cotidiana" Síntesis del trabajo: Vivienda popular urbana y vida cotidiana, hacia la comprensión de la dinámica del uso del espacio doméstico en los territorios populares contemporáneos, de la antropóloga Teresa Ontiveros. Universidad Nacional de Lanús. 2009.

⁶ Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana. "Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social". Ediciones SUR. 2005.

⁷ Safa Barraza, Patricia. "El estudio de las identidades vecinales: una propuesta metodológica" Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ciesas-Occidente. Revista Universidad de Guadalajara. Dossier Identidad urbana.

lugares gracias a procesos simbólicos y afectivos que permiten la construcción de lazos y sentimientos de pertenencia. Este proceso no es estable, sino construido y constructor de la realidad físico-geográfica y, a través de ello, de la sociedad de la que forma parte”.

Concepción de vivienda

La perspectiva de la producción social del hábitat nos permite pensar en la concepción de la vivienda y la vivienda social. Producir socialmente el hábitat consiste en *“proyectar las viviendas populares pensando en las familias que van a ocuparlas, y en los espacios que ellas necesitan para llevar una vida digna (...) la producción social del hábitat está implícitamente relacionada con la habitabilidad, la cual implica un conjunto de factores e incluye tanto el espacio físico edificado como el espacio libre público”*⁸. La habitabilidad también incluye la tenencia de la tierra, la calidad de la vivienda y del medio ambiente, la accesibilidad, la higiene y salubridad, la forma del barrio, la disponibilidad de infraestructura y acceso a los servicios públicos, y finalmente las instalaciones comunitarias.

Desde esta perspectiva, concordamos con el autor Yujnovsky, quien sostiene que la vivienda es *“una configuración de servicios –los servicios habitacionales- que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras”*⁹, y estas necesidades varían con cada sociedad y grupo social y se definen en el devenir histórico. Entonces, la vivienda se concibe a partir de la necesidad y como derecho humano por sobre su carácter mercantil, como un proceso más que como un producto, como un bien potencialmente abundante y como expresión del acto de habitar, más que como un objeto. La vivienda expresa la forma de ser, de actuar, las necesidades individuales y sociales, las aspiraciones, creaciones, actitudes, modos de vida y representaciones del mundo de los grupos humanos. El lugar para vivir implica una construcción socio-física, donde se da simultáneamente la socialización del espacio individual y la individualización del espacio social. En este sentido, se establecen formas concretas de dominio y apropiación del lugar, operando para ello toda una estructuración

⁸ Carvalho de la Mora, Cecilia. “La producción y uso del espacio colectivo en asentamientos precarios en Brasil”. Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Ponencia en V Jornada Internacional de Vivienda Social. Chile. 2007.

⁹ Yujnovsky, Oscar. “Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981”. Grupo Editor Latinoamericano. 1984.

simbólica del entorno, cargando de sentido el uso y función que los habitantes le dan a sus espacios fundados: *“la vivienda como microcosmos se constituye en el espacio mediador entre el mundo del “adentro” y del “afuera”; es el espacio social por excelencia en el cual se conjugan los espacios íntimos (la familia), los espacios de carácter social (los otros) y los espacios intermedios (familiar-colectivo)”*¹⁰.

Política habitacional: viviendas sociales

En cuanto al concepto de vivienda social, tomamos la definición que realiza Ángela Gigli, como *“una modalidad habitacional provista por la acción directa del Estado, ya sea para la población de bajos recursos como para los sectores asalariados, (...) como un capital socialmente asignado y protegido de las reglas del mercado (...) la cual tiene connotaciones particulares para la población”*¹¹.

Nos resulta significativo elucidar los diferentes enfoques sobre vivienda que existen en la sociedad, y por ende, en las políticas públicas¹².

Por un lado, se encuentra el enfoque que considera a la *vivienda como mercancía*, como objeto del mercado, como un bien económico, escaso y componente estratégico macroeconómico. Es decir, el principal beneficiario es el sector privado cuya participación persigue esencialmente fines lucrativos.

Otra manera de concebir una política de vivienda es considerar a la *vivienda como bien de uso*, como un elemento destinado a satisfacer los requerimientos de protección contra las inclemencias del tiempo, un espacio en que la familia pueda desarrollar adecuadamente sus funciones esenciales y, en suma, una manera de cumplir con el derecho que establece la Constitución Nacional con los que el Estado consideraría cumplido su deber una vez satisfechos los déficit habitacionales del país. Esta forma de concebir la asignación de planes de vivienda tendería a eliminar los fines de lucro y a considerar su instrumentación como un servicio en el que se privilegie el mayor y mejor aprovechamiento de los recursos con el objetivo de llegar hasta los estratos de población más indigentes. En este enfoque, el Estado actúa como promotor o productor directo de

¹⁰ Seminario Acceso a la Tierra, la Vivienda y los Servicios. Ob. Cit. 2009.

¹¹ Gigli, Ángela. “Vecinos e Instituciones, Cultura ciudadana y gestión del espacio compartido”. En: García Canclini (Coord.). Cultura y comunicación en la ciudad de México I. Modernidad y multiculturalidad: la ciudad de México a fin de siglo. México. 1998.

¹² Materia extraído de la revista “Realidad económica”. Editada por el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). 16 de mayo al 30 de junio de 2004.

programas habitacionales, sea para ofertar viviendas públicas o en arrendamiento o para asignarla en uso o propiedad a los sectores de bajos ingresos.

Por último, el enfoque de *vivienda como bien social* intenta instrumentar políticas de desarrollo social a partir de la vivienda como eje transformador de las condiciones de vida de las clases más desprotegidas. Este enfoque aborda la provisión de viviendas como un excepcional punto de partida para el desarrollo económico, social y humano de aquellos sectores excluidos no sólo de la posibilidad de contar con un hábitat digno sino también del ámbito laboral. Por lo general, ha sido la falta de continuidad política y las políticas neoliberales los que han conspirado contra esta visión. La organización y participación de la comunidad constituyen los pilares del enfoque de la vivienda como bien social. Como afirma Borja, “(...) *no basta con el derecho a la vivienda, es necesario afirmar el derecho a la ciudad. No es suficiente promover viviendas “sociales”, porque puede ser una forma de fabricar áreas de marginalidad urbana. Si hacen falta, se deben construir, pero integradas en el tejido urbano, accesibles y visibles, comunicadas y monumentalizadas, en conjuntos diversos socialmente, con actividades que generen ocupación y servicios. Y sobre todo con espacio público de calidad (...)*”¹³.

En este sentido, el derecho a la ciudad es “*un derecho complejo que involucra dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales*”¹⁴, que parte de una noción de ciudad como una realidad sociocultural que se produce a partir de una interacción social determinada por la construcción de identidades individuales y colectivas, por el intercambio cultural, por la resignificación del espacio público, por la dinámica de las relaciones de género, generación e interétnicas, por la exigibilidad social y política de los derechos humanos, por el ejercicio de la ciudadanía plena y por la capacidad de los ciudadanos de construir sus proyectos de vida e intervenir en el desarrollo equitativo y sustentable de la ciudad. Es decir, el derecho a la ciudad desde esta perspectiva alude a una noción de ciudad como una realidad cultural relacional, mucho más que una simple realidad espacial, que se configura como un producto de relaciones políticas, sociales y económicas en el marco de un juego de tensiones recíproco entre quienes la habitan y quienes la gobiernan, la diseñan y la planifican. En tal sentido, es un espacio en el que se conjuga la posibilidad dinámica no sólo de habitarlo sino de disfrutarlo, de incidir en su

¹³ Borja, Jordi. Ob. Cit. 2004.

¹⁴ Borja, Jordi. Ob. Cit. 2004.

desarrollo a través de la participación activa en los escenarios de deliberación y de decisión política.

¿Qué entendemos por política habitacional?

En primer lugar, para comenzar a esbozar una definición de política habitacional, es necesario explicitar que se entiende por política social. En principio, el Estado se relaciona con la sociedad a través de sus políticas, construyendo representaciones acerca de la familia, el propio Estado y las formas de relacionamiento social. Según Estela Grassi, *“en un Estado democrático, una política de Estado es la dirección que se impone activamente en la acción estatal como expresión o en nombre de intereses generales. En este sentido, puede ser entendida como condensación de los procesos de hegemonización político-cultural que caracterizan un ciclo histórico, en una sociedad determinada”*¹⁵. Pero el Estado es constitutivo del proceso de acumulación y de la desposesión originaria, lo que constriñe su perfil como Estado capitalista. En relación a esta cuestión, la autora Pastorini¹⁶ considera a las políticas sociales como un producto histórico que tiene funciones políticas, económicas y sociales, producto concreto del desarrollo capitalista, de sus contradicciones, razón por la que debe entenderse desde una perspectiva de totalidad, estructural e histórica. El Estado *“es inmediatamente el ámbito de referencia privilegiada de la reproducción social entendida ésta en el sentido amplio de la recreación del reconocimiento de las pautas básicas que orientan la vida social y de la consecuente continuidad elemental de las prácticas sociales, pero también en lo que atañe, específicamente, a la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo”*¹⁷. En este sentido, las políticas sociales como políticas de Estado tienen la capacidad de normalizar y normatizar, en tanto se constituye en un actor en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento.

En este sentido, concordamos con la autora Judith Villavicencio en que *“la política habitacional, concebida como la forma en que el Estado interviene en el*

¹⁵ Grassi, Estela. “Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal (I)”. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2003.

¹⁶ Pastorini, Alejandra. “Las políticas sociales y el servicio social. ¿instrumento de reversión o manutención de las desigualdades?”. En Montaña, Carlos, “La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”. Cortez Editora. Brasil. 2000.

¹⁷ Grassi, Estela. Ob. Cit. 2003.

*problema de la vivienda, y expresada en lineamientos, programas y acciones específicas para orientar la producción de las áreas habitacionales para la población de menores ingresos, debe ser considerada como un componente importante de la política social y tener principalmente un objetivo social*¹⁸. Toda la población tiene derecho a una solución habitacional que le permita no sólo protegerse del medioambiente sino también desarrollar actividades cotidianas que son indispensables para la reproducción social.

Siguiendo con los aportes de la autora, la vivienda es, entonces, un valor de uso y un satisfactor básico, que debe además ser de una calidad adecuada. Pero cuando la vivienda es adecuada tiene un alto costo, y evidentemente son los sectores de menores ingresos de la sociedad los que no logran obtenerla con sus propios recursos en el corto o mediano plazo, y por lo tanto requieren de un apoyo externo importante, constituyéndose en la población objetivo de la política habitacional: *“el proporcionar este apoyo y permitir que aquellos que carecen de ingresos suficientes tengan acceso a una solución es el significado social de la política habitacional, y debe ser el propósito principal de ésta”*¹⁹. Se requiere de una política habitacional que no sólo recupere su contenido social, sino que además tome en cuenta limitaciones que se detectan en el proceso de uso (habitar) de la vivienda y que tiene que ver con las características demográficas de los habitantes, la tipología y características físicas de la vivienda, las formas de relación social que permite establecer y los aspectos político administrativos del proceso: *“(…) los programas que se han aplicado desde hace muchos años no parecen considerar las verdaderas características demográficas, sociales y culturales de la población demandante y, tampoco, los problemas que existen en las viviendas que se les han ofrecido hasta ahora. Menos aún se conocen las aspiraciones y reivindicaciones en relación al tipo de vivienda a la que aspira la familia (…)”*²⁰.

La política habitacional forma parte en la actualidad de un conjunto de políticas focalizadas. Siguiendo a Netto, podemos decir que *“las políticas de ajuste, las políticas neoliberales, inciden en los focos públicos para las políticas sociales reguladoras. Hay*

¹⁸ Villavicencio, Judith; Hernández Santiago, Pedro. “Vivienda Social y sectores de bajos ingresos en la ciudad de México: un encuentro imposible”. *En publicación: Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Alicia Ziccardi. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2001. Acceso al texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pobreza/villavicencio.pdf>

¹⁹ Villavicencio, Judith; Hernández Santiago, Pedro. Ob. Cit. 2001.

²⁰ Villavicencio, Judith; Durán Contreras, Ana María. “Treinta años de vivienda social en la Ciudad de México: nuevas necesidades y demandas”. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII. N° 146. 2003.

un contenido específico de las políticas sociales del ciclo neoliberal que cambia la política social, que cambia su función y la intencionalidad. Ahora lo que asiste es el deslizamiento de las políticas sociales universalistas hacia las políticas sociales focales, emergenciales.”²¹. En esta misma línea la autora Grassi considera, *“hoy la política social no se basa ni en consumos colectivos, ni en derechos sociales, sino en asistencia focalizada hacia aquellos con menos capacidad de presión”*²².

Es importante analizar la intervención estatal frente a la problemática de la vivienda, la cual está basada en la aplicación de políticas focalizadas de corte asistencialista, abarcando sectores reducidos y localizables de la población y atendiendo los problemas emergentes sin atacar las causas estructurales. La década del 90, marcada por el imaginario neoliberal, estuvo signada por una fenomenal embestida del mercado contra el sistema de provisión de vivienda popular. En el marco de la transformación de la matriz socio-política e implementación de una nueva, se van permeando nuevos conceptos en la discusión sobre la cuestión de la vivienda. Esto se traduce en dos tendencias, una hegemónica y otra marginal: *“la primera está representada por un nuevo modelo de política de vivienda que ha comenzado a imponerse en la mayor parte de los países en desarrollo y que apuesta fuerte a que los mercados funcionen; (...) la segunda está representada por el conjunto de experiencias alternativas que, especialmente varios gobiernos locales ponen en marcha en varias ciudades. Dentro de este grupo se incluyen los programas de regularización de loteos, los de regularización fundiaria, los de urbanización de asentamientos irregulares”*²³.

En este sentido, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC), encargado del desarrollo de las políticas habitacionales de la ciudad, en sus intervenciones es un fiel reflejo de la aplicación de dichas políticas siendo un representante directo del Estado. La política de urbanización de villas llevado a cabo por el Instituto no parece considerar las características demográficas, sociales y culturales de la población a la cual se destinará las viviendas sociales, ni los problemas que existen en las viviendas luego de

²¹ Netto, José Paulo. “Reflexiones en torno la cuestión social” En: Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2002.

²² Grassi, E.; Hintze, S.; y Neufeld, M. R. Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural, Capítulo 1: “Neoliberalismo conservador y Estado asistencialista” Espacio Editorial, Buenos Aires, 1994.

²³ Basualdo, José Luis. “Vivienda social y suelo urbano en la Argentina de hoy. Conflictos y posibilidades”. Seminario sobre Acceso a la Tierra, la Vivienda y los Servicios. Arq. Planificador Alberto Gaspar Vera. Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad Nacional de Lanús. 2006.

la adjudicación y menos aún se conocen las aspiraciones y reivindicaciones en relación al tipo de vivienda a la que aspiran las familias.

Algunas consideraciones sobre el IVC

Resulta necesario realizar una breve descripción de la historia y de las funciones del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC), organismo encargado de la problemática de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires. Antes de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, el IVC era denominado Comisión Municipal de la Vivienda (CMV), nombre por el cual lo siguen denominando los vecinos del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14. De acuerdo a la Ley 1251 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de 2003, el IVC reemplaza a la comisión.

Este organismo semi-autárquico, que depende del Gobierno de la Ciudad a través del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas, tiene como misión planificar y ejecutar las políticas habitacionales definidas por el Gobierno de la Ciudad para dar respuesta definitiva a los problemas de vivienda de los sectores de menores recursos. Es el Instituto de Vivienda el encargado de la planificación y el desarrollo de los planes de acceso a la vivienda a través de la construcción y urbanización de villas, asentamientos y núcleos transitorios, y a través de políticas de crédito y operatorias que permitan el desarrollo de planes habitacionales o proyectos constructivos, promoviendo políticas y acciones autogestivas y cogestivas.

Con respecto a los recursos con los que cuenta el Instituto, éstos provienen de los fondos presupuestarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de los aportes del Estado Nacional recaudados a través del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI - Ley 21.581) y del recupero de los créditos y resultados que obtiene el IVC como consecuencia de sus operaciones. Es importante explicitar que el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) es un fondo específico constituido por los fondos recaudados a través del impuesto al combustible, distribuidos a todas las provincias, creado en 1970 con el objetivo de contar con recursos genuinos para contrarrestar y disminuir el déficit habitacional de todo el territorio argentino.

El nuevo paradigma de la política habitacional en la ciudad:

Erradicación vs radicación

La política habitacional tiene a partir de la década del 1980 un nuevo paradigma: la radicación y urbanización de las villas de emergencia de la Ciudad de Buenos Aires.

Anteriormente primó, desde los años 50 hasta la década del 80, la lógica de erradicación de villas de emergencia. Según Cuenya, *“la erradicación ha sido durante 30 años la única vía para solucionar el problema de las villas, visto no sólo como un problema de déficit en el stock edilicio sino como una patología social generadora, a su vez, de distorsiones en el entorno urbano”*²⁴. Desde la perspectiva desarrollista, se identificaba no solo el déficit habitacional, sino también un “desajuste social” que requería una progresiva adaptación a las nuevas condiciones de vivienda por parte de la población erradicada. En 1968, el “Plan de Erradicaciones de las Villas de Emergencia de Capital Federal y del Gran Buenos Aires” tenía como idea “Congelar, Desalentar, Erradicar”. Congelar indicaba la prohibición de que se generaran nuevos asentamientos. Desalentar significaba romper la organización interna de los barrios y Erradicar implicaba la eliminación total de las villas²⁵.

La dictadura militar de 1976 retomó una discusión histórica acerca de uno de los “males” estructurales del país: la de las grandes extensiones “vacías” dentro del territorio argentino. La declaración en 1980 del jefe de la Comisión Municipal de la Vivienda Guillermo del Cioppo nos explica lo que el proceso soñaba acerca de la ciudad de Buenos Aires: *“No puede vivir cualquiera en ella. Hay que hacer un esfuerzo efectivo para mejorar el hábitat, las condiciones de salubridad e higiene. Concretamente: vivir en Buenos Aires no es para cualquiera sino para el que la merezca, para el que acepte las pautas de vida comunitaria agradable y eficiente. Debemos tener una ciudad mejor para la mejor gente”*²⁶. Los planes de erradicación de la dictadura militar comprendían las mismas etapas de congelamiento, desaliento y erradicación, tal como se había hecho en el gobierno de Onganía. De los casi 225.000 villeros del '76 se pasa a 40.553 para junio de 1980. La Comisión Municipal de la Vivienda indicaba que en 1981 sólo faltaban 3500 familias villeras por erradicar en toda la ciudad.

En 1984 se produce incipientemente, un cambio de paradigma, sosteniendo el principio, hoy constitucional, de radicar definitivamente las villas de emergencia en la

²⁴ Cuenya. “Programa de radicación e integración de villas y barrios carenciados de la Capital Federal” Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. 1993.

²⁵ Blaustein, Eduardo, “Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura”. Comisión Municipal de la Vivienda, Buenos Aires. 2001.

²⁶ Oszlak, Oscar. “Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano”. Cedex-Humanitas. Buenos Aires. 1991.

Ciudad de Buenos Aires, en oposición a la principal política sostenida violenta y represivamente durante el último período autoritario, es decir, la erradicación definitiva²⁷. Como destaca Cuenya, estas experiencias “*aparecieron como portadoras de contenidos y prácticas democratizadoras de las relaciones sociales y del planeamiento urbano a nivel local*”²⁸.

En términos generales, la radicación pretende garantizar la permanencia de la población de villas en los terrenos ocupados, reconociendo la producción del hábitat preexistente. De acuerdo a sus enunciados, la idea de radicación se basa en garantizar el acceso a conjuntos habitacionales. De esta forma, se entiende que la radicación se llevará a cabo mediante programas de relocalización in situ, cuyos beneficiarios son quienes habitan o hayan habitado previamente las villas.

Esta perspectiva reconoce el derecho de la población a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes o a tener otro de su libre elección: “*todas las personas que viven en un lugar que han contribuido a construir, en el que están arraigadas y que proporciona sentido a su vida, deben poder continuar viviendo en él y tienen derecho al realojo en la misma área si ésta se transforma por medio de políticas de desarrollo urbano o de rehabilitación de hábitat degradados o marginales*”²⁹.

Siguiendo a Clichevsky, la radicación se asocia al objetivo de regular dos “transgresiones” de diferente orden: consolidar la urbanización del hábitat, regulando el proceso de urbanización; y asegurar la regularización del dominio, garantizando el acceso a la propiedad de la tierra³⁰. Se trata entonces de respetar “*la historia vincular de los grupos humanos con su lugar y su espacio físico. De allí la necesidad de preservar el entorno, el medio y mejorarlo; no sustituirlo*”³¹. La propuesta de radicación gira en torno de incentivar el crecimiento y la integración desde lo construido existente y desde la necesidad no sólo de mejorar las condiciones de habitabilidad dentro de éstas, sino además integrarlas al sistema urbano que las rodea.

²⁷ El concepto de radicación de las villas de emergencia, como objetivo de la política oficial, surge a partir de la Ordenanza N° 39.753, sancionada en el año 1984, por medio de la cual se derogan todas las ordenanzas anteriores que disponían la erradicación.

²⁸ Cuenya. Ob. Cit. 1993.

²⁹ Borja, Jordi. Ob. Cit. 2004.

³⁰ Clichevsky, Nora. “Regularización dominial: ¿solución para el hábitat popular en un contexto de desarrollo sustentable?”. En Cuenya, Beatriz; Falú, Ana: Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina. CEA-CBC. UBA. Buenos Aires. 1997.

³¹ Martínez, Clarisa. “Redefiniciones de la política de radicación de villas de la Ciudad de Buenos Aires. Período 1984-2000”. Mundo Urbano. Número 19. Marzo-abril de 2003.

Las acciones desarrolladas en villas fueron limitadas, en un principio, por la dificultad de superar los problemas de precariedad pero centralmente de ilegalidad. En efecto, la ocupación de tierras privadas o públicas enfrenta al Estado a un doble dilema: el de preservar el principio constitucional y legítimo reclamo de sus residentes a vivir en la ciudad y a apropiarse de ella y, simultáneamente, a reconocer el acto ilegal de la ocupación de dichas tierras. Plantear el dilema en estos términos sitúa el problema desde una perspectiva que comprende al Estado Moderno *“en tanto formación histórica, y el problema es el de la reproducción, en sociedades tensionadas por la libertad e igualdad formal de los individuos, y la mercantilización de la fuerza de trabajo”*³². La investigadora Clarisa Martínez sostiene que *“la ambigüedad de sentido atribuido a la noción de radicación expresa y a la vez sostiene aquella contradicción entre ilegalidad y legitimidad de la ocupación que el Estado, preso en su propia contradicción, formula y sostiene, un contexto de expropiación material y simbólico”*³³.

³² Martínez, Clarisa. “Juegos de reconocimiento del derecho al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de la política de radicación de villas”. Revista de Estudios sobre Cambio Social. Año IV. Número 16. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 2004.

³³ Martínez, Clarisa. Ob. Cit. 2004.

CAPITULO II: PROCESO DE URBANIZACIÓN EN LA VILLA 1-11-14. VIVIENDAS SOCIALES EN EL SECTOR POLIDEPORTIVO.

*“Quisiera entrar un segundo al despacho aquel
donde se organiza el silencio que vivo
por una vez, que hablen los vencidos
para que sea sincero este mundo podrido”
(Canción “Noche de frío”. La Chusma)*

En este capítulo se presenta el análisis realizado sobre el proceso de urbanización de villas y asentamientos, como política habitacional de la Ciudad de Buenos Aires, en la villa 1-11-14, en particular en el Sector Polideportivo. La intervención del Estado en viviendas de interés social y la relación de éste con los actores sociales del barrio nos permiten comprender la relación de las políticas sociales con los diferentes modos de apropiación material y simbólica del nuevo hábitat.

De este modo, se analizó las formas en que los vecinos del Sector Polideportivo de la ex 1-11-14 vivenciaron el proceso de planificación y adjudicación de las nuevas viviendas, las expectativas previas a la relocalización con respecto a su nuevo hábitat y cuáles fueron los cambios producidos en el traslado de la villa hacia los nuevos conjuntos urbanos construidos por el Estado.

Proceso de radicación de la villa 1-11-14

La villa 1-11-14³⁴ se encuentra ubicada en el cordón sur de la ciudad, en el barrio usualmente llamado Bajo Flores, coincidente con el Bañado de Flores, por tratarse de un área sensible a las inundaciones. Las primeras familias se asentaron allí en la década del 50, dando origen a las villas Bajo Flores, 9 de Julio y 25 de Mayo, categorizadas por el Estado como las villas 1, 11 y 14, más tarde unificadas bajo la denominación “1-11-14”³⁵. A lo largo de estos años, esta nominación fue apropiada por los vecinos.

En su conformación actual, la villa se divide en 30 manzanas, delimitadas por las calles Riestra, Perito Moreno, Camilo Torres y Tenorio, Barros Pazos y Bonorino. Dichas

³⁴ Ver anexo: Mapa de la villa 1-11-14 y barrios municipales del Bajo Flores. Elaborado por USIG. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

³⁵ Martínez, Clarisa. “El proceso de Implementación de la política de radicación de Villas en la Ciudad de Buenos Aires, 1984 - 2002. El caso de la Villa 1-11-14 del Bajo Flores”. Tesis de Maestría en Políticas Sociales. Secretaría de Postgrado. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Octubre 2004.

manzanas se encuentran densamente pobladas, con gran parte de la población proveniente de países limítrofes, especialmente de Bolivia.

La villa está asentada en terrenos pertenecientes al Instituto de la Vivienda de la Ciudad, lo cual facilita la ejecución de planes masivos de vivienda in situ. El Instituto puede construir complejos habitacionales con fondos del FONAVI en tierras que sean de su propiedad, por lo cual las tierras lindantes y donde se asentó la villa fueron consideradas “bancos de reserva” para la construcción de viviendas de interés social. A diferencia de otras villas de la ciudad, las alternativas presentadas en el Bajo Flores para el acceso a la vivienda se redujeron a las viviendas construidas con recursos del FONAVI a cargo de distintas empresas constructoras.

En Diciembre de 1998, se sanciona en la Ciudad de Buenos Aires la Ley N° 148 de Atención Prioritaria a la Problemática Social y Habitacional en las Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT), creando una Comisión Coordinadora Participativa para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de esta ley. Esta Comisión sería la encargada de diseñar los lineamientos generales de un programa integral de radicación y transformación definitiva de las villas y núcleos habitacionales transitorios. En junio del 2000, se sanciona la Ley N° 403 “Plan Integral de Urbanización y Creación del Programa de Planeamiento y Gestión Participativo de Villa 1-11-14”, que debería contemplar una propuesta de trazado, apertura y dimensionamiento de calles y veredas; provisión y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento comunitario; regularización parcelaria y dominial; creación de planes de vivienda; y mejoramiento de la calidad ambiental. En el año 2001, mediante el decreto N° 206 del Gobierno de la Ciudad se crea el Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios, siendo el IVC el organismo responsable y ejecutor del mismo.

En las tierras ocupadas o lindantes de la villa 1-11-14 se emplazaron tres complejos habitacionales: el Barrio Illia en 1987 que no fue destinado a la población de la villa, el Barrio Rivadavia II en 1997, en el cual se destinó un porcentaje de viviendas a familias de la villa y el Complejo Polideportivo, iniciado en 1998, que fue construido para la reubicación de parte de la villa de Bajo Flores. Este Sector se constituyó en el objeto de análisis de la presente investigación. La adjudicación de las viviendas de los Barrios Rivadavia II y del Barrio Polideportivo posibilitó la apertura de nuevas calles que nacen fuera del barrio, como el caso de las calles Bonorino, Riestra y Janer, pavimentadas entre 1995 y 1999.

Sector Polideportivo ex villa 1-11-14

Proceso de planificación del complejo de viviendas sociales

En el año 1998 se comienza a construir en la Villa 1-11-14 un conjunto habitacional que en total suma 469 viviendas y se planifica la construcción de otras 392. Este complejo se emplaza sobre el Polideportivo de la villa. En el año 1999 se proyectan otras 194 viviendas sobre la calle Bonorino. Al año 2000, la primera etapa incluyó la adjudicación de las primeras 260 viviendas, las cuáles comienzan a habitarse durante los años 2002-2003.

Este sector urbanizado, conocido como el Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 se encuentra en el barrio de Nueva Pompeya (conocido como Bajo Flores) y lo rodea la villa sobre la cual fue emplazado³⁶. El sector urbanizado está compuesto por tres manzanas: 2R, 2L, 2Q. Éstas, a su vez, se dividen en parcelas, en donde viven aproximadamente 500 familias en edificios en planta baja con dos o tres pisos³⁷. Luis Villagra, uno de los vecinos entrevistados que vive en la parcela 2 de la manzana 2R del complejo, recuerda como fue el comienzo de las construcciones: *“En el 94 cuando hacen el Barrio Rivadavia, sacan un porcentaje de la villa, había un 20% para la villa, ahí iba parte de la villa, y en ese momento habíamos presentado los papeles y todo para ir al Rivadavia (...) nos quedamos afuera y en el 95 se luchó cuando se empezó a abrir las calles, en ese año empezó la apertura de calles, y una de esas era Bonorino, que yo estaba justo ahí, yo tengo que desarmar la casa, porque a mí me parte por la mitad Bonorino, pero como yo tengo un terreno enorme ahí en la villa, nos íbamos corriendo (...) Eso fue en el 95 que empieza la apertura de calles, el pavimento, ya empezaba a manejarse el tema de la construcción de viviendas. Este barrio empieza en el 1998, esto era un Polideportivo (...) canchas de fútbol, era todo de la villa. Las construcciones se terminan en el 2000, en el 2001 empieza con la ejecución de las entregas”*³⁸.

Con respecto al proceso de planificación de las viviendas sociales, los vecinos no tuvieron ninguna participación en el diseño de las viviendas y del barrio. Ninguno de los vecinos entrevistados manifestó la participación durante ese proceso. Luis relata que “en

³⁶ Ver Anexo: Mapa Satelital del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14-

³⁷ Ver anexo: Plano del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14.

³⁸ Entrevista a Luis Villagra, vecino del Edificio 1 de la Parcela 1 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizada el día 05/06/2010.

el diseño de las viviendas no se participó, el instituto de la vivienda tiene un plano casi único, este mismo tipo de vivienda está en otros barrios...esto tiene sólo 10 años, el Juan XXIII tiene 40 y es casi el mismo sistema, I y II el sistema es similar". La tipología de construcción de las viviendas sociales ha cambiado a través de los años. Los complejos habitacionales construidos antes de la década del 90, como Piedrabuena, Soldati, Lugano I y II, son conjuntos de edificios de gran densidad poblacional, emplazados en edificios de muchos pisos, pasillos y torres. Según Javier Gentilini, politólogo y coordinador del Área de Atención a Consorcios del IVC, *"es lógico que haya deterioro en Soldati, que haya deterioro en Piedrabuena, en conjuntos con más de 15 años porque rápidamente vos ubicás que el paso del tiempo y el uso genera deterioro (...) pero también hay deterioro en conjuntos de escasa antigüedad. Tenes cosas que van de los 90 para atrás y cosas que van de los 90 para adelante, que nos permite dividir en términos de políticas"*³⁹.

En este sentido, el Estado entra en conflicto con los intereses de los vecinos al no tomar en cuenta la perspectiva de este actor social en relación con el proceso de planificación y construcción de los conjuntos urbanos. Al diseñar una tipología determinada de vivienda, el Estado deja explícito sus representaciones acerca de la misma y de la política habitacional. Como explica Bourdieu, *"en las sociedades modernas el principal agente de construcción de categorías oficiales a través de las cuales se estructuran las sociedades y las poblaciones es el Estado (...)"*⁴⁰. El tipo de diseño de vivienda social es predeterminado: departamentos de pocos ambientes, sin posibilidad de ampliación, baja calidad de materiales para reducir costos, sin espacios verdes, sin brindar las herramientas necesarias en torno a la convivencia en una misma unidad funcional y sin contemplar en el diseño la dimensión estética. Este último punto es lo que Borja denomina derecho a la belleza en las políticas públicas de vivienda social: *"el lujo del espacio público y de los equipamientos colectivos no es despilfarro, es justicia. Los programas públicos de vivienda, infraestructuras y servicios deben incorporar la dimensión estética como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social. Cuanto más contenido social tiene un proyecto urbano, más importante la forma, el diseño, la calidad de los materiales"*⁴¹.

³⁹ Entrevista a Javier Gentilini, coordinador del Área de Organización de Consorcios del IVC. Abril de 2010.

⁴⁰ Bourdieu, Pierre. "El espíritu de familia". En Bourdieu Pierre. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama. Barcelona. 1994.

⁴¹ Borja, Jordi. Ob. Cit. 2004.

En cambio, en las políticas de vivienda social que se han implementado la calidad nunca estuvo en juego: *“los criterios que han guiado las decisiones sobre vivienda social no han sido de urbanismo, de arquitectura o de calidad de vida de los residentes. Ha predominado el financiamiento, el criterio mercantil, cuya expresión ha sido el mayor número de soluciones posibles (...) se vuelve a Bourdieu, en su afirmación de que tratar a la casa como un mero bien de capital y su compra como una estrategia económica en el sentido restringido del término, haciendo abstracción de la trayectoria recorrida por aquellos que la habitarán es simplemente despojarla de todas sus propiedades históricas y simbólicas”*⁴². Esto implica la interpretación de la problemática desde la óptica exclusiva de la lógica de la obra pública y su solución desde la perspectiva de la construcción de viviendas dentro del sistema del mercado formal. De este modo se ignora o niega el peso relativo que tiene para ese sector de la población la problemática de integración social y urbana y las dinámicas de organización popular como modos también de disputar espacios sociales y físicos, monopolizados por los sectores dominantes.

En general, los conjuntos habitacionales construidos por el Estado son de un diseño urbano-arquitectónico preconcebido, donde la producción del espacio urbano y de la vivienda guardan características particulares:

“a) son espacios que, delimitados o no a través de barreras físicas, se diferencian de los espacios continuos puesto que la imagen urbana que proyectan es homogénea en su interior y mantiene rasgos diferentes con respecto a su entorno, en este sentido, se identifican a sí mismo como diferentes del resto.

b) Contienen un grupo de vivienda cuyo número es preconcebido e inalterable en el sentido cuantitativo más no cualitativo porque permiten, en algunos casos, transformaciones físicas y expresiones que dan sentido a las individualidades que encierran y a la heterogeneidad de la gente que los ocupa.

c) Ofrecen una o varias tipologías de vivienda que se repiten para uno y otro grupo doméstico.

*d) Cuentan con espacios colectivos con un uso definido con anterioridad”*⁴³

Siguiendo con este planteo, el Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 puede enmarcarse dentro de las características de viviendas sociales definidas por la autora Giglia.

⁴² Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana. Ob. Cit. 2005.

⁴³ Giglia, Angela. “La democracia en la vida cotidiana. Dos casos de gestión de condominios en la Ciudad de México”. Revista Alteridades. México. 1996.

En principio, el Sector Polideportivo es homogéneo en su interior, misma construcción y tipología en todos los edificios, mismos espacios comunes en todas las parcelas de las tres manzanas que lo conforman. Esta homogeneidad interior se diferencia con respecto a su entorno: logra separarse de las características de la villa pero no logra la integración con el resto de la Ciudad, quedando como un barrio aislado que se identifica a sí mismo como diferente. Entonces, por un lado, el barrio pierde la organización comunitaria propia de la villa, y por otro lado no logra la integración con la ciudad, tanto en lo que respecta al equipamiento del barrio, a la disposición del mismo⁴⁴, como así también en materia legal, en cuanto no se logra la organización de los consorcios de acuerdo al Régimen de Propiedad Horizontal, tal como se produce en los edificios de los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

En relación a la segunda característica definida por la autora, podemos analizar que si bien cualitativamente las viviendas del Sector Polideportivo permiten algunas transformaciones físicas y expresiones de las individualidades de las familias que allí viven, algunas legales como la división del living para agregar un ambiente a la vivienda y otras más controversiales como el cerramiento de los patios, negocios en las plantas bajas o el uso de espacios comunes como privados, no logran resolver completamente algunos problemas que se generan en las familias a partir del cambio de hábitat, en particular los relacionados con el hacinamiento por la ampliación de las familias y por la formación de nuevas familias dentro del grupo familiar ampliado.

Por último, tal cual lo describe la autora Giglia, se ofrecieron las mismas tipologías de vivienda que se repiten para uno u otro grupo familiar, con la única diferencia de la cantidad de ambientes⁴⁵. Además, el barrio cuenta con espacios colectivos o denominados espacios comunes con un uso predeterminado, como por ejemplo los estacionamientos entre las parcelas.

El proceso de adjudicación en el Sector Polideportivo

En cuanto al proceso de adjudicación de las viviendas, se llevó a cabo en el año 1999 un censo de la población que residía en la villa, a la cual le pedían varios requisitos

⁴⁴ El Sector Polideportivo está dividido por manzanas y éstas a su vez por parcelas. La disposición de los edificios no es la misma que en el resto de la Ciudad, ya que no todos los edificios se encuentran en el trazo de la vía pública. Ver Anexo Plano del Barrio.

⁴⁵ Se ofrecieron dos ambientes para familias hasta 4 integrantes; y tres ambientes para familias con más de 4 integrantes. La planta baja se priorizaba para las familias con algún integrante con discapacidad.

para poder acceder a una vivienda: antigüedad en el barrio, cantidad de integrantes del grupo familiar, capacidad de pago, poseer documentos. El modo en que se realizó el censo ocasionó diversos problemas, una vez entregadas las viviendas, como por ejemplo problemas de hacinamiento. Tal como relatan los vecinos entrevistados, en muchos casos se censó a la familia ampliada como un solo grupo familiar, hijos mayores en pareja o con hijos, abuelos, tíos, lo cual impidió que los mismos puedan acceder a otra vivienda. Además, no se tuvo en cuenta la posibilidad de ampliación de las familias, no solo en el hecho posible de que la familia tenga más hijos, sino también que esos hijos conformen una nueva familia. Es así, que esas nuevas familias que se conformaron no están habilitadas para anotarse en la adjudicación de nuevas viviendas a construirse por el IVC. Angélica, la esposa de Luis Villagra, cuenta: *“cuando nos censaron incluyeron a mi hermano y ahora no puede inscribirse para que le den otra vivienda (...) él es mayor, como lo van a censar con nosotros?”*⁴⁶. Por otro lado, Rosa González, vecina de la Parcela 3 de la Manzana 2R expresa que en el censo no tuvieron en cuenta a su madre y a su hermana que vivían con ellos, por lo tanto le adjudicaron un departamento de dos ambientes para 6 personas: *“antes vivía en una casa de cinco ambientes”*⁴⁷.

En el proceso de adjudicación, hubo participación de los vecinos en cuanto a la modalidad por la cual se iba a llevar a cabo el mismo. Esta participación estuvo a cargo de los delegados de las manzanas de la villa, quienes representaban a los vecinos en las negociaciones con la CMV. Esta participación comienza a fines del 1999, en donde se produce un cambio en la relación entre los actores involucrados en la política de radicación, habilitando una modalidad distinta de la que primaba hasta ese entonces. Se comenzaron a desarrollar reuniones entre funcionarios de la CMV y vecinos de la villa. Luis Villagra, ex delegado de la manzana 9 de la villa, nos relata cómo fue este proceso: *“(...) si hubo participación en la forma de cómo se iban a entregar, eso sí (...) para llegar al diálogo de todas esas cosas hubo muchas cosas en el camino, una es que al padre Ernesto lo persiguieron por las huelgas y marchas de hambre, en 99 y 2000. El padre Ernesto fue uno de los artífices de todas estas cosas”*⁴⁸ (...) La participación principal del

⁴⁶ Entrevista a Luis Villagra, vecino del Edificio 1 de la Parcela 1 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizada el día 05/06/2010.

⁴⁷ Entrevista a Rosa González, vecina del Edificio 2 de la Parcela 3 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizada el día 24/04/2010.

⁴⁸ *“Un grupo de delegados de la villa del Bajo Flores, encabezados por el párroco Ernersto Narcisi y por la ombusman porteña Alicia Oliveira, inició ayer una huelga de hambre frente a la sede del gobierno porteño, en protesta por el anunciado veto de la ley 403, que establece un plan de urbanización consensuado con los vecinos”* (Página 12 del 6 de julio de 2000) en Martínez, Clarisa (2004).

cuerpo de delegados fue en el sistema de adjudicación y en el sistema de la escritura, y en el sistema para ver cómo iban a ser las cuotas y esas cosas, que eso nos llevó, nos llevó bastante (...) hubo 15 días de todos los días reunión con el IVC, participábamos 6 delegados elegidos por la comisión, de 64 delegados, 6 salieron para este sistema. Ahí llegamos a la conclusión y al sistema, porque el instituto que en ese momento era el CMV quería un sistema de hipoteca, nosotros queríamos que la hipoteca esté a manos del instituto, y no de un banco ni nada, y ellos no querían, lo logramos, el último punto fue ese, la última letra de la escritura, logramos que sea cuota fija, que los plazos estuvieran estipulados entre los 20, 30 años y cómo se iba a pagar la escritura, todas esas cosas se lograron en ese momento”⁴⁹.

En el marco de las reuniones mantenidas entre la CMV y los delegados, se consensuaron distintos criterios en relación a la asignación de las viviendas. Por un lado, los primeros beneficiados fueron aquellas familias que se encontraran en la traza de la vía pública, lo cual garantizaba la apertura de calles, y las familias que estaban en terrenos en donde se continuaría la construcción de viviendas. Las familias que no aceptaban la adjudicación pero debían desarmar su casa en la villa realizaban un proceso de reubicación, cambiando la adjudicación del departamento por la casa de otra familia que si tenía interés en vivir en el nuevo complejo. Este fue el caso de uno de los vecinos entrevistados, Héctor de la Parcela 3 de la Manzana 2R, “(...) primero le dieron a los que les afectaba el cruce de la calle y después saltó la opción de poder cambiar, porque había gente que no quería y estaba en ese trazado de calle. Vos tenías que ir hablar con la persona y si estaba de acuerdo cambiar, lamentablemente me tocó una persona que le habían dado un departamento de dos dormitorios”⁵⁰.

Luego del censo, una vez adjudicadas las viviendas, se realizó el sorteo para determinar cual departamento se le asignaba a cada familia. Una de las prioridades en el sorteo era para las familias que tenían algún integrante con discapacidad, a los cuales les correspondía planta baja. Nora Milese, una de las vecinas entrevistadas de la Parcela 1 en la Manzana 2R, cuenta su experiencia: “(...) empezaron las adjudicaciones por la 2L. Yo fui a ver ahí uno porque a mi me habían adjudicado uno con una habitación menos, ahora tengo uno de tres ambientes para cuatro como le dicen ellos, y éste era de dos para tres, y eran dos habitaciones y el living (...) lo rechacé y yo pensé que no iba a tener más

⁴⁹ Entrevista a Luis Villagra (2010).

⁵⁰ Entrevista a Héctor Pintos, vecino del edificio 7 de la Parcela 3 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14, realizada el día 15/05/2010.

*oportunidad y el delegado me dijo que sí, que iba a pelearla para tener un ambiente más porque te imaginas todos hacinados, éramos 7*⁵¹. En cuanto a la asignación de las viviendas no se cumplió en todos los casos con esta prioridad, como nos relata Nora: *“(...) cuando le dijimos que no al otro departamento, después yo seguí con el delegado y después nos adjudicaron (...) a nosotros no nos daban la planta baja, que en realidad nos correspondía porque mi hija es discapacitada, me hicieron ir a un sorteo con un 1er piso y se dio la suerte de que me tocó planta baja*⁵².

En cuanto a la percepción de los vecinos de cómo se llevó a cabo el proceso de adjudicación de las viviendas, visualizamos percepciones tanto positivas como negativas vinculadas a cómo vivieron el proceso. La mayor parte de los vecinos denunciaron irregularidades en el mismo: *“(...) a mi me pidieron muchos requisitos y venía gente de afuera, sin documentos y ya obtenían la vivienda, eso me molestó mucho porque yo conocía a vecinos que realmente lo necesitaban (...)”*⁵³. En cambio, Luis, delegado que tuvo participación en las adjudicaciones, realiza una evaluación positiva del proceso: *“El hecho es que acá tenemos 482 viviendas, y acá quedaron sin entregarse 24 unidades que fueron las que están usurpadas, pero te da la pauta como habíamos trabajado, bastante bien, el proceso estuvo lo más bien porque era con bolilla, no era nada a dedo, por puntaje, antigüedad, eso sí estuvo bien hecho, lo que siempre se exigió, antigüedad, hay mucha gente que con 30 años se quedaba a fuera y eso no queríamos que pasara”*⁵⁴. El discurso del vecino cambia con respecto a cómo se realizaron las adjudicaciones de las viviendas construidas sobre Bonorino y las que se encuentran detrás del Cesac n° 20, las cuales son posteriores al Sector Polideportivo, al considerar: *“después se desvirtuó todo, ya no fue transparente, se vendieron departamentos, se eligió a dedo (...)”*⁵⁵.

De la villa a los edificios

Resulta esencial poder analizar a través de las palabras de los actores intervinientes en este proceso de cambio hacia un nuevo hábitat cómo era su vida

⁵¹ Entrevista a Nora Mileles, vecina del edificio 2 de la Parcela 1 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14, realizada el día 24/04/2010.

⁵² Entrevista a Nora Mileles (2010).

⁵³ Entrevista a Nora Mileles (2010).

⁵⁴ Entrevista a Luis (2010)

⁵⁵ Entrevista a Luis (2010)

cotidiana en la villa 1-11-14, para así poder lograr una comprensión de sus expectativas y de los cambios positivos y negativos que se produjeron gracias a la relocalización.

A través del discurso de los vecinos entrevistados podemos dar cuenta de la inversión que han hecho, cuando vivían en la 1-11-14, en la construcción y mejoramiento de sus casas y en la lucha colectiva para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la villa. Hablamos de inversión, además de la económica, en términos de esfuerzo realizado en pos de mejorar su calidad de vida. En los relatos se repite no sólo los mismos problemas, como falta de cloacas, falta de luz, inundaciones, enfermedades, sino también se visualiza la lucha para el mejoramiento del barrio y para conseguir el acceso a una vivienda digna. Una de las vecinas lo especifica: *“mi marido se hizo delegado de la manzana 29 (...) después fue Magnu (...) él fue quien trajo las cloacas, la luz (...) con el padre Ernesto él fue casa por casa a ponerle numeración en la manzana 29, fue con un listado para anotar a la gente que vivía acá, y así se hicieron las cloacas, la luz, era un tema porque siempre nos quedábamos sin luz, porque el barrio Illia nos cortaba, las cloacas también eran importantes para nosotros, el tema que estábamos cansados de chapotear barro (...) habíamos empezado a tener ratas, salían de las cloacas, pero no ratas comunes, como conejos, se metían en la casa, cuando llovía se inundaba, siempre las paredes de mi casa húmedas (...)”*⁵⁶. Héctor los sintetiza de la siguiente manera: *“estábamos bien organizados, se hizo un grupo bien organizado, se peleó la luz, el agua, las cloacas y el teléfono”*⁵⁷.

En relación a las expectativas de los vecinos ante el cambio hacia el nuevo barrio, podemos observar como una constante la idea de “querer vivir mejor”, de mejorar las condiciones de vida que tenían en la villa, en especial en cuanto al acceso a los servicios públicos de agua, gas y luz. Luis, uno de los vecinos, lo ejemplifica: *“Un departamento es un gran salto a la calidad de vida (...) vos en la villa tenías que cocinar con la garrafa, a veces a la noche te quedabas sin gas y tenías que andar buscando o nada, o tenías que esperar a que amaneciera para ir a comprar el gas, acá no, acá lo tenes todo, acá yo siempre lo dije, tenes la luz, el gas, agua caliente, te levantas y te bañas, te bañas tranquilo, no tenes que estar calentando agua en una ollita, como muchas veces pasa, eso fue lo bueno de esto, aunque nos llevó mucho esfuerzo pero sirvió”*⁵⁸.

⁵⁶ Entrevista a Nora Mileles.(2010)

⁵⁷ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

⁵⁸ Entrevista a Luis Villagra (2010)

Entendemos que las expectativas son formadas y forman parte de las opciones habilitadas por el habitus, concepto elaborado por Bourdieu que permite pensar cómo se organiza la experiencia y se procesan las alternativas asociadas al futuro reconocidas por los agentes⁵⁹. Por lo cual, éstas constituyen opciones objetivamente condicionadas y subjetivamente incorporadas. Las condiciones objetivas bajo las cuales se desarrolla la experiencia, delimitan las alternativas de futuro afectivamente disponibles para ellos; se asumen como alternativas deseadas pero también como posibles. Las alternativas vislumbradas por los agentes se asocian a su experiencia y a su historia, actualizada en el presente y proyectada en el futuro.

Es por ello, como analizábamos anteriormente, que las opciones posibles o deseadas se asociaron a “salir de la villa”. Ello expresa un reconocimiento de un adentro en oposición a un afuera, como una frontera territorial y simbólica que delimita dos alternativas residenciales distintas, asociadas a condiciones de vida diferentes: la villa o los edificios. Como lo expresa Héctor: *“el solo hecho de salir de la villa era una expectativa buena”*⁶⁰, o como lo expresa Nora: *“(…) yo lo hice por los chicos, se me enfermaban mucho, sabes lo que es que tu hija se levante a la noche (…) y llore porque no tenemos que sacar el agua durante toda la noche, cuando llovía teníamos que sacar el agua, nos inundábamos y nos pasábamos toda la noche sin dormir (…) no pisar más el barro, no sufrir más la preocupación de la lluvia, el asfalto, creyendo yo ilusa que iban a venir los médicos y esas cosas, pero bueno (…)”*⁶¹.

La idea de cambio se asoció al cambio residencial, acompañado con el supuesto de que es el lugar residencial el que determina el comportamiento de los agentes: *“Es un cambio, de vivir en la villa, acá tenes agua, luz, es diferente acá pero hay muchos que no lo ven, quieren vivir igual (…)”*⁶².

Esta opción posible de “salir de la villa” les implicó a las familias tener que atravesar un proceso de cambio, un proceso signado de deseos y expectativas, pero también de frustraciones.

Por un lado, visualizamos en todos los discursos de los vecinos la incertidumbre de ser adjudicatarios de una vivienda que nunca conocieron hasta el momento de la

⁵⁹ Martínez, Clarisa. (2004)

⁶⁰ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

⁶¹ Entrevista a Nora Mileles (2010)

⁶² Entrevista a Jhonny Álvarez, vecino del Edificio 3 de la Parcela 7 de la Manzana 2L, realizada el día 15/05/2010.

mudanza. Como nos relata Nora, “(...) *no podíamos conocer la casa, no nos dejaban verla, ya estaba construida, sabíamos que nos pertenecía pero no podíamos conocerla. A mi marido les mostraron los planos, eso fue lo único que pudimos ver antes de entrar a vivir al departamento, una propaganda que hacían de las nuevas viviendas*”⁶³. Esta incertidumbre, en algunos casos se plasmó en desilusión, como fue el caso de Rosa, entre otros: “*antes vivía en una casa de cinco ambientes, donde tenía un patio grande, podía poner una pileta para los nenes (...) cuando vi por primera vez el departamento me quise morir, me largué a llorar, no quería entrar (...) pero no tuve otra posibilidad (...) primero me demolieron mi casa y después me dieron la llave (...) el día de la mudanza estaban todas las cosas afuera y estaba lloviendo, se me mojó todo (...) no comprendo porque me dieron un departamento tan chico*”⁶⁴.

Por otro lado, los vecinos adjudicatarios vivieron momentos de incertidumbre respecto de la entrega de sus viviendas. La construcción de las viviendas del Sector Polideportivo culmina en el año 2002, pero las mismas no son entregadas hasta fines del 2003. Esta cuestión implicó la organización de los vecinos, con el acompañamiento de los delegados de cada manzana, para que se efectuaran las entregas correspondientes, ya que las viviendas estaban vacías desde hace casi un año. Esto generó en las familias adjudicadas el temor ante una posible ocupación de las mismas: “*En noviembre resulta que vino Luis, que se le había hundido la casa, y le dieron a él, y nos dio la oportunidad para que nosotros empecemos a pinchar, porque iba a pasar lo mismo que pasó en los edificios de allá*⁶⁵ (...) *hace un año que estaban terminadas, vacías, en el 2002, y nosotros entramos recién en noviembre del 2003*”⁶⁶.

Además, se observa una disconformidad general de los vecinos sobre la construcción de los edificios y viviendas, en cuanto a los materiales utilizados, en cuanto a la terminación de los mismos y en cuanto al diseño. Según una de las vecinas, los edificios de las distintas manzanas fueron construidos por diferentes empresas constructoras, en donde se usaron distintos materiales, no todos de buena calidad. Esto da cuenta de la falta de control del Instituto de la Vivienda sobre las empresas constructoras, uno de los ejemplos más notables es la entrega de viviendas sin la terminación adecuada:

⁶³ Entrevista a Nora Mileles (2010)

⁶⁴ Entrevista a Rosa González (2010)

⁶⁵ La vecina hace referencia a los edificios construidos detrás del Cesac n° 20 que ya estaban adjudicados y que se encuentran usurpados hace más de un año, con actual pedido de desalojo.

⁶⁶ Entrevista a Nora Mileles (2010)

*“hay deficiencias en el edificio, o sea, estaba sin terminar las escaleras (...) cuando vos entrás te dicen, ¿ves la casa bien?, entonces firmame que estás conforme, y vos no podés hacer un recuento de todas las cosas en segundos, eso fue otro tema (...) los materiales no son de primera (...) la mayoría de las cosas las cambie, la grifería, la ducha, el inodoro, los cambié a los cinco meses”*⁶⁷. Jhonny, otro de los vecinos del barrio, expresa *“(...) el nuestro está mal hecho, no nos da el sol nunca (...) ellos no miraron eso, no contemplaron esas cosas, porque nosotros todo el año no nos da el sol, en verano no lo sentís tanto pero en invierno si (...)”*⁶⁸.

Relación con el Estado

Para finalizar con este capítulo, se realizó un análisis de las percepciones y representaciones que tienen los vecinos con respecto al Estado, en particular con respecto al Instituto de la Vivienda de la Ciudad, quien lleva a cabo el proceso de urbanización de la villa 1-11-14. Este análisis se llevó a cabo entendiendo que la producción de los servicios habitacionales, así como la política de vivienda, tiene lugar en una sociedad determinada, con una cierta organización social y relaciones de poder, y por lo tanto, las condiciones de vivienda y la política habitacional sólo pueden analizarse teniendo en cuenta las diversas estructuras y relaciones de la sociedad y el Estado.

Por un lado, existe un alto grado de conocimiento de los vecinos sobre las funciones que realizó o debió realizar el Instituto de la Vivienda con respecto a la urbanización de la villa. En paralelo a esta cuestión, se visualiza un alto grado de disconformidad hacia las acciones del organismo y una falta de acompañamiento institucional luego de la entrega de los departamentos: *“(...) el IVC no viene en ningún momento a ver qué mal están los edificios, nos entregaron las llaves y hace tu mundo”*⁶⁹; *“(...) el IVC se lavó las manos (...)”*⁷⁰.

En relación a las funciones que los vecinos consideran que el IVC no cumplió con respecto a las viviendas adjudicadas podemos enumerar como una constante la falta de terminación de las viviendas, la falta de control a las empresas constructoras, la utilización de materiales “de segunda”, las irregularidades en cuanto a la adjudicación de los

⁶⁷ Entrevista a Nora Mileles (2010)

⁶⁸ Entrevista a Jhonny Alvarez (2010)

⁶⁹ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

⁷⁰ Entrevista a Jhonny Álvarez (2010)

departamentos y la deficiente atención y trato que recibían los mismos al reclamar un derecho que les corresponde: *“la falta de atención cuando íbamos a reclamar, si vos tenías carácter entrabas, si no tenías carácter... no te daban bolilla (...) yo fui al IVC cuando me estaban dando un ambiente menos, me trataron y me destrataron diciéndome que además de que era de la villa venía a pedir pretensiones (...) que agarre el que me habían dado, pero yo no voy a vivir hacinada”*⁷¹.

⁷¹ Entrevista a Nora Mileles (2010)

CAPITULO III: APROPIACION MATERIAL Y SIMBOLICA DEL HABITAT

*“(...) Acaso cambian la vida
Porque nos cambian el rancho”
(Canción “Doña Froilana”. Teresa Parodi)*

En el presente capítulo se abordan las problemáticas que surgen a partir de la relocalización de las familias de la villa hacia los nuevos conjuntos urbanos construidos por el Estado, analizando las estrategias de los vecinos del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 ante los nuevos problemas y los diferentes usos materiales y simbólicos que los vecinos le otorgan a los espacios colectivos tanto de los edificios y parcelas como los barriales.

Los con techo: nuevas problemáticas y nuevas estrategias

A partir de la política de urbanización de villas, en donde los vecinos son relocalizados in situ desde la villa a edificios construidos por el Estado, surge una nueva problemática que se ha denominado “los con techo”, que trae aparejada una serie de conflictos y demandas al interior del nuevo hábitat, tales como: problemas de convivencia, de infraestructura, falta de mantenimiento de los edificios, y falta de organización vecinal. Esta problemática es analizada por los autores Rodríguez y Sugranyes: *“(...) la producción masiva de viviendas sociales ha terminado creando nuevos problemas habitacionales. El stock construido de viviendas sociales es ahora un gran problema habitacional: el problema de los “con techo”. Es decir, la solución dada al problema de los “sin techo” ha llevado a una situación de insatisfacción de sus beneficiarios respecto a la materialidad y diseño de las viviendas y su entorno, y particularmente respecto de las condiciones de convivencia familiar y social que en ellas se dan, y de su marginación de la ciudad (...)”*⁷². Por lo tanto, para lo que desde la percepción del Estado constituía una solución habitacional, para los vecinos implicó tener que afrontar nuevos problemas.

Los nuevos conjuntos de vivienda social en altura se enmarcan el Régimen de Propiedad Horizontal, conforme a la Ley 13.512, de la que emanan derechos y

⁷² Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana. Ob. Cit. 2005.

obligaciones de los titulares de dominio. Estas tipologías tienen particularidades en cuanto a los requisitos mínimos de organización que fija el régimen, en forma de consorcio de copropietarios, con órganos de representación y toma de decisiones en asambleas, como a la obligada convivencia, mucho más cercana que en las viviendas unifamiliares con lote propio.

En este sentido, se puede apreciar una concatenación de problemas en distintos ámbitos que surgen en esta transición de una estructura de vivienda a otra y que se relacionan con los distintos modos de apropiación material y simbólica del hábitat de las familias.

¿Qué se entiende por apropiación material y simbólica del hábitat?

Resulta necesario para el siguiente análisis de las problemáticas surgidas por el cambio de hábitat y las estrategias de los vecinos antes las mismas, comprender la apropiación material y simbólica del hábitat como las formas concretas de dominio y apropiación del lugar que se establecen en el mismo. Operando para ello toda una estructuración simbólica del entorno, cargando de sentido el uso y función que los habitantes le dan a sus espacios fundados. Considerando al hábitat como el territorio cuya función es facilitar la producción y reproducción biológica, económica, social y cultural de las personas y los grupos que lo producen y hacen uso de él, se incluye además de los espacios privados de la familia, las áreas de uso social y barrial. Es decir, el hábitat no sólo en su aspecto material, sino también como un espacio simbólico de interacción social, lo cual permite pensarlo a partir de las significaciones atribuidas a los espacios físicamente construidos.

La dimensión económica y legal del habitar

La situación económica que atraviesan los vecinos del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 es resultado de la sucesión de diferentes planes de ajuste implementados desde el año 1975 en adelante, que erosionaron fuertemente el poder adquisitivo de los sectores populares de menos recursos, afectando negativamente en la predisposición al pago de gastos comunes de los edificios (usualmente denominadas expensas), que suele

aparecer como un gasto no esencial⁷³. En materia legal, la persistencia en el tiempo del carácter de no titular de dominio de la vivienda empuja a los adjudicatarios a desestimar la responsabilidad en el soporte solidario de los gastos comunes que la ocupación genera debilitando así la apropiación positiva. Esta falta de capacidad de la población para hacerse responsable de su nuevo hábitat ha sido adquirida como producto del deterioro socio-económico y socio-cultural impulsado desde la esfera estatal durante los últimos 30 años, y más específicamente por las políticas habitacionales que se vienen desarrollando desde 1976, políticas básicamente de carácter neoliberal.

Con respecto a este punto, el coordinador del Área de Organización de Consorcios del IVC, Javier Gentilini⁷⁴, expone que las distintas problemáticas que fueron surgiendo en los conjuntos habitacionales produjeron que los vecinos exijan al Instituto de la Vivienda de la Ciudad una solución ante los problemas colectivos. A partir de las reformas neoliberales, los gastos comunes de los vecinos subieron y dado el menor poder adquisitivo hubo menos recaudaciones, repercutiendo en el mantenimiento y conservación de los edificios. Por otro lado, se produjo la naturalización de la degradación del deterioro sociocultural. Este deterioro produjo un corrimiento de las responsabilidades colectivas del nuevo hábitat, derivando las mismas al IVC. En palabras del Gentilini, *“entonces los vecinos le comienzan a reclamar al IVC una respuesta ante problemas como por ejemplo que hacer cuando un vecino no pagaba”*⁷⁵. En esta línea, entendemos que esta falta de mantenimiento y deterioro de los conjuntos urbanos está directamente relacionado con las prácticas cotidianas, tanto individuales como familiares para poder organizar conductas e intereses privados en escenarios colectivos, y con los arreglos y compromisos que se establecen en el grupo (habitantes de un edificio y/o unidad habitacional), y entre éste y agentes externos (gobiernos locales) para organizar el funcionamiento general de la unidad y buscar un mejor habitar en los conjuntos.

Más allá de la degradación del poder adquisitivo para la recaudación y pago de los gastos comunes, existe otro problema que subyace a este tema. La transformación simbólica que significa el paso de vivir de la villa a un edificio trae cambios vinculados

⁷³ Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. “Sustentabilidad del hábitat en los complejos de vivienda social de la Ciudad de Buenos Aires y responsabilidad del Estado frente al Régimen Legal de Propiedad Horizontal”. Actualización al 16/08/05.

⁷⁴ Entrevista a Javier Gentilini, coordinador del Área de Organización de Consorcios del IVC. Abril de 2010.

⁷⁵ Entrevista a Javier Gentilini. (2010)

al desconocimiento de las obligaciones y derechos que se obtienen como copropietarios, como por ejemplo el pago de expensas mensuales necesario para el mantenimiento del edificio. La mayor parte de la población del barrio nunca ha vivido en edificio, por lo que desconoce la importancia del cumplimiento de dicha obligación. Es así, que los vecinos no consideran una prioridad recaudar fondos por medio del pago mensual de las expensas para dar solución a los distintos problemas que van surgiendo en el edificio. Si bien hubo intentos de organización entre los vecinos, generalmente no se logra establecer las mismas prioridades: *“en el edificio no hay un encargado designado, no existe una cuota mensual para el mantenimiento del edificio, solo se paga mensualmente la luz; y si ocurre algún imprevisto se junta la plata puerta por puerta”*⁷⁶. En las entrevistas realizadas, pudimos visualizar que si bien algunos consorcios lograron conformarse, aún continúan los problemas en torno a establecer las prioridades de los edificios. Una de las vecinas expresaba: *“yo soy la encargada del edificio, hoy todos pagan, pero la gente te toma como que sos el mulo y tenes que resolver todo, la gente no termina de entender que esto es para todos. Por ejemplo, nunca hubo matafuegos en el edificio y nunca llegamos a un acuerdo para comprarlo, ¿Qué pasa si hay un incendio?”*⁷⁷.

La dimensión socio-cultural del habitar

Acciones colectivas y estrategias individuales: resolución de los problemas comunes

En cuanto a la dimensión social y cultural del habitar, es necesario pensar que frente a la aparición de problemas, las estrategias de supervivencia se tornan necesarias, cayendo en comportamientos que van atentando contra la solidaridad vecinal y *“apelando a una salida egoísta”*⁷⁸. De esta forma, cada vecino desarrolla sus propias estrategias individuales, reduciendo su espacio puertas adentro de su departamento, sin llegar a un acuerdo colectivo del mantenimiento y cuidado de los espacios comunes, quedando relegado a “tierra de nadie” el mantenimiento edilicio, la limpieza y los gastos comunes.

⁷⁶ Registro de Asamblea del Edificio 1 Parcela 1 Manzana 2R, realizado el 02 de julio de 2007 durante las prácticas pre-profesionales en el marco de Taller Nivel III.

⁷⁷ Entrevista a Norma Pintos, vecina del Edificio 7 Parcela 3 Manzana 2R del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14.

⁷⁸ Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. Ob. Cit. 2005.

Es así como se comienza a culpabilizar al otro de los problemas que sufren en el edificio, alimentando el individualismo, visualizado la falta de participación de los vecinos en la resolución de los asuntos comunes y en las instancias deliberativas, como las asambleas. Por lo tanto, se achican las posibilidades de cooperación, se elevan los niveles de conflictividad entre pares, llegando a conformar una división tajante entre algunos subgrupos internos. *“Está el escaso interés y valoración por iniciativas de tipo social y colectivas (...) se constituye una especie de círculo vicioso en el que la gente no participa porque no le gusta su barrio, y éste no mejora porque no cuenta con la energía social de los vecinos. Es notorio que cuando este círculo se logra romper y los vecinos se apropian de su territorio, las condiciones cambian significativamente y poco a poco el barrio va saliendo adelante, los vecinos se van sintiendo más integrados y van haciendo más vida comunitaria”*⁷⁹.

El individualismo de los vecinos repercute y afecta directamente en la organización de acciones colectivas en relación al mantenimiento de los edificios: *“nadie hace nada, nadie se encarga de la limpieza, ni del mantenimiento, ni de los gastos imprevistos que surgen, cada uno actúa individualmente”*⁸⁰. Los problemas que los vecinos visualizan como “gastos imprevistos” responden a los propios del deterioro edilicio y de la cotidianeidad de habitar: problemas de humedad, del mantenimiento del tanque del agua, de la falla de funcionamiento del portero eléctrico, de las roturas de la puerta de entrada al edificio, entre otros, los cuales deberían ser solucionados colectivamente, pero por la falta de organización entre los vecinos se termina brindando soluciones individuales. Esta situación está enmarcada en el sistema social precarizado que produce un quebrantamiento de solidaridades tanto sociales, laborales como políticas, donde se fragmenta la experiencia de los individuos y la vida se tiñe de un presente lleno de incertidumbres, carente de certezas y garantías, donde no hay posibilidades de observar un horizonte más allá del hoy. La precariedad, en forma generalizada, se ve inmersa en las relaciones sociales, donde los lazos son efímeros, de corto alcance y donde la individualidad es el ser condicionante y supremo de nuestros tiempos: *“la precariedad de los lazos humanos es un destacado atributo -por no decir que el más característico- de la vida moderna líquida”*⁸¹.

⁷⁹ Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana. Ob. Cit. 2005.

⁸⁰ Registro de Asamblea consorcial del Edificio 1 de la Parcela 5 de la Manzana 2R, realizada el 14 de mayo del año 2007, en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel III.

⁸¹ Bauman, Zygmunt.: “Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores”. Editorial Paidós.

La apropiación negativa del hábitat se refleja en las escasas iniciativas colectivas en los edificios para poder organizarse entre los vecinos y poder dar soluciones competentes a las distintas problemáticas que los atraviesan. La falta de una iniciativa colectiva es reflejada por los vecinos en la falta de comunicación entre los mismos y la falta de un reglamento de convivencia: “(...) *el tema es tratar de convivir con los vecinos, no es lo mismo estar ahí en tu casita, aunque sea precaria en la villa nadie te molestaba, acá es un tema convivir con los vecinos (...)*”⁸².

Con respecto a la organización colectiva de los vecinos en pos de la resolución de los asuntos comunes, podemos analizar que uno de los problemas que se presentan en esta rezonificación de la villa al edificio, es que se rompe con la estructura de referentes, se pierde el nivel de organización que antes poseían. En la villa 1-11-14 los vecinos se encontraban organizados por medio de delegados, quienes representaban a las diferentes manzanas. El delegado operaba como portavoz de los vecinos. De este modo, los vecinos de la villa 1-11-14, por medio de acciones colectivas, lograron el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en la misma: “*los delegados fuimos a golpear la puerta a Edesur, hasta teléfono teníamos allá en la villa, pero porque estábamos bien organizados, se peleó por la luz, el agua, las cloacas y el teléfono*”⁸³. En la relocalización de los vecinos hacia los edificios, se pierde este sistema de representación por delegados, quedando los vecinos sin un representante al cual poder recurrir. Más allá de esta pérdida de representación, lo que se pierde es la representación interna y mutua de los vecinos, la seguridad en términos del conocimiento de tu entorno, ya que la adjudicación no respetó las redes sociales que habían tejido los vecinos. Es decir, se realizó al azar, ubicando en un mismo edificio a vecinos de diferentes manzanas. Este desconocimiento mutuo, además de generar una sensación de inseguridad, dificulta la organización del edificio y provoca conflictos entre los mismos: “*cuando se abrió la calle, antiguamente era la manzana 29, y se abrió esa calle y empezaron a venir otra gente de la villa, más peligrosa, y el hecho que hagan convivir a gente de distintas manzanas en un mismo edificio*”⁸⁴.

Las distintas formas de representación de la individualidad, que dejan atrás antiguas formas de acción colectiva, impiden y entorpecen también nuevas formas de representación mutua. Luego de ocho años de la constitución del barrio, recién a principio del año 2010 comienza a visualizarse un principio de organización colectiva con la

⁸² Entrevista a Nora Mileles (2010)

⁸³ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

⁸⁴ Entrevista a Nora Mileles (2010)

conformación de la Comisión Vecinal del barrio. La misma comenzó a gestarse en el año 2009 con ayuda del Grupo de Trabajo Comunitario Escarlata Sur. Se realizaron asambleas en cada parcela, en donde los vecinos por mayoría eligieron a un representante por parcela. Luego, se realizaron reuniones entre los representantes de cada parcela, poniendo en común y haciendo visibles los problemas del barrio. A principios del año 2010, los representantes de las distintas parcelas se constituyeron formalmente como la Comisión Vecinal del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14. A través de la misma, se canalizarán los reclamos ante las diferentes problemáticas del barrio. Esta conformación de la Comisión Vecinal para encauzar acciones colectivas en pos del mejoramiento del hábitat es un paso muy importante como una nueva forma de lucha, propia de un proceso de invisibilización que comienza a ser visible: “(...) *con el nombre de la calle no sé cómo vamos a hacer, ese es un problema, el nombre del barrio falta, eso lo tendríamos que hacer entre todos los de la comisión, sería ese tema para que pueda entrar el correo (...)*”⁸⁵.

Usos y cuidado de los espacios comunes

Las limitaciones espaciales de la tipología habitacional y las diferencias socioeconómicas de los habitantes parecen tener relación directa con los problemas que se dan entre los vecinos de un mismo conjunto, por lo cual surgen conflictos entre las familias, que tienen “*su origen en las formas en que cada uno desarrolla su vida cotidiana: el ruido por las noches, las peleas por las mascotas, los problemas con los niños, el volumen de las radios, el hacer sentir diferencias sociales o de ingresos, el descuido con las áreas de usos social, son todos problemas que señalan los usuarios de estas viviendas (...) las personas colocan estos problemas en el comportamiento de los otros*”⁸⁶. Es así que el espacio individual no es percibido como parte de un espacio más amplio y colectivo que, por eso mismo, debe estar sometido a reglas comunes, cuyo respeto implica un compromiso por parte de todos. “*Los espacios colectivos son usados como si fueran individuales y el espacio privado es usado como si no formara parte de un espacio público más amplio*”⁸⁷.

⁸⁵ Entrevista a Jhonny Álvarez (2010)

⁸⁶ Villavicencio, Judith; Durán Contreras, Ana María. Ob. Cit. 2003.

⁸⁷ Giglia, Angela. Ob. Cit. 1996.

En el Sector Polideportivo ex villa 1 -11-14, los edificios que componen cada parcela comparten varios espacios comunes, que aún no encuentran un uso colectivo. Además, estos espacios tampoco reciben el cuidado y mantenimiento adecuado por parte de todos los vecinos por igual. En algunos casos, estos espacios colectivos tienen apropiación individual o son reclamados como propios al momento que son ocupados y utilizados o mal utilizados por personas ajenas al barrio. En primera instancia, nos referimos a los espacios comunes que comparten los distintos edificios de la parcela, por ejemplo el estacionamiento. Cada parcela tiene un estacionamiento que comunica la entrada de todos los edificios. Generalmente ningún edificio lo reconoce como propio, por lo que nadie se ocupa de su mantenimiento y limpieza, utilizándose en algunos casos como acopio de cartones y basura. Además, los vecinos definieron a dichos espacios como lugares inseguros: *“entre los distintos problemas que tenemos en el barrio, uno es la seguridad, los vecinos pensamos en poner una reja en el playón para evitar que se junte gente rara ahí, mucha droga y robos en este espacio”*⁸⁸. Los vecinos entrevistados visualizan como única salida para la resolución de esta problemática la colocación de rejas perimetrales en las parcelas: *“el garage solo lo usa un vecino, pero está sin dormir toda la noche, quizá al otro día no encuentra nada, por eso es imprescindible las rejas, yo estuve hablando con los vecinos para ver si nos ponemos de acuerdo pero viste es muy difícil”*⁸⁹.

En relación a los espacios comunes de la parcela, los cuáles deberían ser cuidados y mantenidos por todos los vecinos, podemos observar que surge una problemática adicional: existe un espacio común, el cual consta de un ambiente y un baño ubicado en la planta baja en uno de los edificios de la parcela, que originalmente fue construido con la intención de que el encargado guardara allí los elementos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento. Este espacio no logra ser utilizado por los vecinos para tal fin, generando otros usos: *“(…) tenemos un cuartito abajo que depende de todos, antes venían y se drogaban, robaban y metían las cosas adentro, era un quilombo. A la noche no se podía cruzar porque te robaban, estuvo la policía también, y era más terror cuando estaba la policía. Lo que hicimos fue meter una persona con la condición de que mantenga limpio el playón (...) el cuartito es para un portero, no es para una familia”*⁹⁰.

⁸⁸ Registro de campo de la Asamblea de la Parcela 1 Edificio 1, realizada el 02 de julio del año 2007, en las prácticas pre-profesionales desarrolladas en Taller Nivel III.

⁸⁹ Idem 17. Ob. Cit. 2010.

⁹⁰ Entrevista a Héctor Pintos (2010).

Dentro de una organización donde no se logra conformar los consorcios o su formación resulta inestable, ni se logra la recaudación mensual de una expensa, es ilusorio pensar que el “cuartito” será destinado al encargado del edificio. Ante los problemas que surgían por la falta de utilización de ese espacio, los vecinos comienzan a buscar otras alternativas de solución de forma colectiva, brindando una respuesta que conllevó nuevos conflictos: “(...) nosotros lo tenemos para guardar bicicletas y motos, pero hay otros cuartitos que los ocuparon”⁹¹; “una persona está viviendo en un cuartito que está en la planta baja del edificio, el cual pertenece a toda la parcela. Los vecinos hablaron con él para que también aporte por la luz que utiliza, pero están teniendo problemas para que colabore porque dice que a él le vendieron el departamento y no tenía luz entonces se colgó de la luz del palier”⁹².

Apropiación del espacio físico: cambios en lo físico construido

Como consecuencia del paso de una vivienda a otra, en este caso de la villa al barrio, se producen cambios que afectan y modifican las formas de habitar de las personas. Respecto a este punto, visualizamos en el discurso de los vecinos las distintas modificaciones que los mismos realizaron en sus viviendas, como una forma de adaptación y apropiación del espacio: “hay vecinos que cerraron con rejas los patios de la planta baja, la señora del departamento de enfrente dividió el living para hacer un cuarto más, hay muchos vecinos que hicieron eso porque les dieron departamentos chicos o porque tuvieron más hijos”⁹³. Las reformas en el espacio responden a las diferencias físicas evidentes entre un lugar y otro, los ambientes reducidos de los edificios o la ausencia de los patios que tenían las casas en la villa. Por otro lado, emerge un fenómeno en relación con las distintas actividades que los vecinos desarrollaban en la villa como medio de subsistencia, las cuales no resultan viables debido al cambio de espacio físico. Sin embargo, y a pesar de la ilegalidad de estas prácticas, se produce la instalación de negocios como kioscos y almacenes en los departamentos de planta baja, realizando en muchos casos, modificaciones en los espacios comunes para lograr dicho fin, lo cual trae aparejado problemas con el resto de los vecinos: “en el edificios hay muchos problemas

⁹¹ Entrevista a Jhonny Álvarez (2010).

⁹² Registro de la asamblea del Edificio 1 de la Parcela 5 de la Manzana 2R, realizado el 06 de octubre del 2007, en el marco de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel III.

⁹³ Entrevista a Nora Mileles (2001).

con la vecina de la planta baja porque construyó hasta la vereda para hacer un kiosco y eso está prohibido, y ahí hay que pasar por la calle, porque construyó en la vereda”⁹⁴. En relación a este tema, resulta evidente que el diseño de los edificios y departamentos no fue realizado acorde a las necesidades reales de la población beneficiaria de los mismos.

Organización comunitaria en un contexto de deterioro socio-cultural

La combinación de las situaciones antes descritas plantea el modo cultural de la problemática. La naturalización de la situación va impregnando en las familias de estos barrios la sensación y la idea de que *“son víctimas de una naturalidad desgraciada”*⁹⁵. Los vecinos, en consecuencia, generan mecanismos de adaptación a la pobre calidad del hábitat en que les toca vivir, sin reaccionar de manera colectiva o cooperativa.

De esta manera, en paralelo al deterioro socioeconómico o de carácter material, viene el deterioro sociocultural, ideológico o de subjetividad. Y por lo tanto, se comienzan a generar una serie de conflictos en la trama de estos barrios que no son resueltos por la misma comunidad. La degradación sociocultural arroja como resultado que los vecinos no logren organizarse y por el contrario, se culpabilizan mutuamente ante los problemas comunes: *“la degradación de tipo cultural, que hace que frente a la degradación vos no reacciones de manera colectiva o cooperativa diciendo: bueno, muchachos, juntémonos para salir a resolver esto”*⁹⁶. Por esta razón, los vecinos comienzan a reclamarle al Estado la atención y la intervención en estos barrios, manifestándose la dependencia de los vecinos a que sea la representación institucional la que resuelva los conflictos, sin por esto, dejar de lado que las funciones sociales del Estado local no deben reducirse a la construcción y adjudicación de viviendas, sino que también deben contemplar y garantizar las condiciones para que las mismas y los respectivos conjuntos urbanos que conformen y sean sostenibles *“con posterioridad a su inauguración, y en beneficio de futuras generaciones”*⁹⁷.

⁹⁴ Registro de Asamblea consorcial del Edificio 1 de la Parcela 5 de la Manzana 2R, realizada el 14 de mayo del año 2007, en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel III.

⁹⁵ Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. Ob. Cit. 2005.

⁹⁶ Idem 7. Ob. Cit. 2010.

⁹⁷ Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. Ob. Cit. 2005.

La dimensión político institucional del habitar

En esta dimensión se incluyen los aspectos vinculados a la relación que se da, una vez entregada la vivienda, entre quienes las habitan y las instancias públicas que tiene que ver con el proceso de habitar. El proceso de urbanización de villas en la Ciudad de Buenos Aires tiene una particularidad: la desvinculación del Estado, luego de la adjudicación de las nuevas viviendas, con lo cual no se trabaja con los vecinos con respecto a la organización de los edificios.

Las unidades funcionales del Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 fueron adjudicadas entre los años 2000 y 2002, durante este tiempo y una vez entregadas las mismas, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, específicamente el Instituto de la Vivienda de la Ciudad como ente promotor y ejecutor de las políticas de urbanización de villas se desvincula de las problemáticas que surgen como consecuencia del paso de una hábitat a otro, considerando que el problema habitacional ya está resuelto con la construcción cuantitativa de los edificios. Sin tener en cuenta, que producto del paso del tiempo y el desconocimiento de los vecinos de las obligaciones y derechos que se contraen al vivir en Propiedad Horizontal, se produjo deterioro edilicio e incapacidad de organización en pos del mantenimiento y mejoramiento de los espacios comunes de los edificios y de las parcelas. El proceso de planificación de las viviendas sociales se desarrolló sin la participación de los vecinos que vivirían en los edificios y sin trabajar con ellos para poder brindarles herramientas que les permitan la sustentabilidad de su hábitat.

En el transcurso de los años que el IVC no intervino en los Complejos Urbanizados, el organismo comenzó a recibir reclamos por parte de los vecinos debido a distintas problemáticas que fueron surgiendo. Los vecinos identifican al IVC como el único organismo responsable frente a estas problemáticas. En el año 2000, el Instituto de la Vivienda comienza a trabajar con los vecinos de los complejos de mayor antigüedad, como por ejemplo Soldati, sobre la organización consorcial. Es así que se conforma el “Programa de Asistencia Integral a Consorcios”, con el objetivo principal de promover la organización comunitaria y consorcial en los barrios, conjuntos urbanos y edificios de competencia del Instituto, facilitando el cumplimiento de la normativa legal vigente, en atención a la sustentabilidad del hábitat: *“el programa se lanza en el año 2003, en base a la experiencia acumulada, ya en ese momento habíamos hecho 100-150 asambleas aproximadamente, porque esto es lo que empezamos a hacer, a romper con la dinámica*

anterior la cual era la respuesta administrativa por expediente, y empezamos a organizar una política de vinculación con el vecino que venía reclamando algo, empezamos con un laburo con el vecino que quería respuestas”⁹⁸. Luego de tres años de desvinculación, el Estado como ente ejecutor se hace presente en el barrio y es visualizado como una manera de hacerse responsable de las problemáticas que van surgiendo. Comienza de esta forma un proceso de intervención, en el cual un equipo de profesionales que responde al IVC acompaña a los vecinos en la reconstitución de las capacidades organizativas de la gente, para que de este modo, los mismos puedan, mediante las herramientas correspondientes poder dar solución a sus problemas: “la gente tiene un marco normativo, aunque muchos desconozcan, que les respeta su autonomía, su soberanía, su capacidad de decisión, pero no tiene las capacidades materiales ideológicas para poder realizar esos derechos. Ahí es donde hace falta que el Estado, el estado salga a resolver la “discapacidad”, y nosotros hablamos de discapacidades adquiridas, no discapacidades originarias, sino adquiridas a partir de proceso de deterioro socio- económico y socio-cultural que se dio en los últimos 30 años, también a cargo del Estado, que es quien llevó adelante finalmente esto, entonces el Estado está de alguna manera obligado a hacerse cargo de la discapacidad adquirida por la gente a partir de determinadas políticas aplicadas por el Estado”⁹⁹.

La vivienda en propiedad horizontal tiene dos particularidades a resaltar: la necesidad de una organización comunitaria, en la figura jurídica de consorcio de propietarios, con órganos de representación y toma de decisiones en asamblea, y la convivencia en espacios comunes de uso o circulación. Si consideramos la situación de desconocimiento que la mayoría de las familias adjudicatarias tienen acerca del tipo de propiedad en el que viven, es decir, al vivir la mayor parte de sus vidas en la villa, no poseen conocimientos en propiedad horizontal, cuyos derechos están consignados en el Régimen de Propiedad Horizontal como derecho a la propiedad común, es posible pensar que a la hora de habitar estas nuevas viviendas, éstos “no tendrán todas las aptitudes, ni todos los recursos simbólicos y culturales necesarios, más allá de los materiales”¹⁰⁰. Esta situación se agrava con el incumplimiento y la demora en el proceso de escrituración de los departamentos asignados. Es así que existe “una desconfianza producto de la idea

⁹⁸ Entrevista a Javier Gentilini (2010)

⁹⁹ Entrevista a Javier Gentilini (2010)

¹⁰⁰ Corvaglia, Morena. “Aportes a la problemática de los “con techo” en el AMBA”. Equipo Infohábitat – Facultad de Psicología. UBA.

estigmatizada en los vecinos de que estos complejos habitacionales son “tierra de nadie”, culpabilizándose al Instituto de la Vivienda por ello. Se profundiza así la desconfianza por todo tipo de autoridad pública”¹⁰¹.

En el año 2003, el 85% de los vecinos no tenía conocimiento sobre el reglamento de copropiedad y administración horizontal¹⁰². El desconocimiento general del marco legal en el cual se vive no favorece la organización de los vecinos para la resolución de las distintas problemáticas que surgen en los edificios. De esta manera, la primer función que realizó el Área de Organización de Consorcios del IVC fue brindar información acerca del reglamento y lograr que los vecinos se apropien del mismo como una herramienta de organización. Es necesario aclarar la diferencia entre la organización consorcial que se da en conjuntos de vivienda social con los consorcios que generalmente conocemos: *“en general uno se desentiende y paga las expensas como un servicio más, donde a la asamblea va muy poca gente, es decir no hay un consorcio en cada edificio en el que vivimos que se junta todos los meses. Esto tiene que ver con que la cosa funciona, porque si no funciona es obvio que los vecinos de cualquier edificio, así sea de Recoleta, van a saltar porque tienen derechos y obligaciones para eso”¹⁰³*. La autora Corvaglia toma la idea de un “proceso de transición hacia una situación de integración social” como estrategia de acceso gradual de los vecinos adjudicatarios al conjunto de satisfactores habitacionales de las nuevas viviendas, y un proceso de aprendizaje y adaptación a los compromisos y problemas sociales, culturales y económicos, vinculados al mantenimiento del hábitat común, que se les presentan ante la posesión y uso de las viviendas; proceso del cual la política de vivienda, como parte de una política social debiera ocuparse¹⁰⁴.

Lo mismo ocurre en otras experiencias de construcción de viviendas sociales por parte del Estado en otros países: *“en el caso de la Ciudad de México, los problemas surgen, básicamente, por la falta de la presencia pública en esta etapa lo que lleva a situaciones de deterioro de la vivienda y de la vida privada y colectiva. El problema más grave en este sentido tiene que ver con la administración de los conjuntos con vivienda*

¹⁰¹ Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. Ob. Cit. 2005.

¹⁰² Diagnóstico Comunitario del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizado en el año 2006 por los alumnos de Taller Nivel II, en el marco de las prácticas pre-profesionales.

¹⁰³ Entrevista a Javier Gentilini (2010)

¹⁰⁴ Corvaglia, Morena. Ob. Cit.

*social. Los organismos que han producido esta vivienda no han tenido ninguna participación en la administración de los programas una vez entregados, y los gobiernos locales no han intervenido en ello*¹⁰⁵. Existen grandes dificultades para que se organice la vida social y se mantenga en buen estado las áreas de uso colectivo y la vivienda misma. Es producto de ello el deterioro físico y la abundancia de conflictos que caracterizan a los conjuntos sociales hoy en día. La investigadora Villavicencio considera que para el caso de los conjuntos habitacionales, *"sin duda, en esta dimensión de la administración y gestión, se localizan los conflictos y problemas más serios del habitar. Esto tiene que ver, por un lado, con las diferentes formas de entender las obligaciones y derechos entre los habitantes, las distintas expectativas en relación con el uso de las áreas sociales (y también las privadas); y por otro, con la ausencia casi total de instituciones que apoyen a los habitantes en esta dimensión del proceso"*¹⁰⁶.

Otro de los puntos no menos importantes que los anteriores que refieren al marco legal de las viviendas es la escrituración de las mismas. Según el diagnóstico comunitario realizado en el año 2006¹⁰⁷, solo el 40% de las viviendas habían sido escrituradas. Esta problemática tiene, por un lado, consecuencias legales para el IVC, perjudicando además la apropiación del espacio por parte de los vecinos. En relación al problema legal que se presenta por no escriturar las viviendas, Gentilini nos explica que: *"en este marco en el cual las viviendas no están escrituradas, una de las cosas que comienza a hacerse más urticante son los juicios que se le hacen al Estado para reclamarle la deuda de expensas de aquellas unidades funcionales que no están escrituradas. ¿Por qué? Porque legalmente vos decís: quiero cobrarme la deuda de expensas, vos consorcio tenes que establecer quién es el titular de dominio, entonces se le hace juicio al Estado"*¹⁰⁸. Las viviendas no fueron escrituradas por los adjudicatarios debido a que no hubo una decisión política por parte del Instituto de la Vivienda para hacerlo. Sin embargo, los vecinos que lograron escriturar, lo hicieron por iniciativa propia, mediante sucesivos reclamos: *"yo durante tres años mandé notas al IVC, hablé con todo el mundo, grite y patalie, quería pagar. Después de muchas idas y venidas el año pasado lo logré, me llamaron, fui y firme. A 20 años lo saque, pero lo estoy pagando y el departamento es mío, quería que*

¹⁰⁵ Villavicencio, Judith; Durán Contreras, Ana María. Ob. Cit. 2003.

¹⁰⁶ Villavicencio, Judith; Durán Contreras, Ana María. Ob. Cit. 2003.

¹⁰⁷ Diagnóstico Comunitario del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizado en el año 2006 por los alumnos de Taller Nivel II, en el marco de las prácticas pre-profesionales.

¹⁰⁸ Entrevista a Javier Gentilini (2010)

fuera mío sino es lo mismo y sigo sin tener nada. El IVC no se qué pasa, no le interesa, porque nunca recibí nada de ellos”¹⁰⁹. La mayoría de las viviendas no se encuentran escrituradas, pero se visualiza el interés de realizar la escrituración por parte de los vecinos como una forma de apropiarse de su vivienda: “yo quiero pagar el departamento, llamé a todos lados, hablé con todo el mundo, quiero que sea mío. Cuando me citaron a mi no se qué problema surgió y quedó todo en la nada. Me dijeron espera a que te citen, vas y escrituras y después pagas por mes, pero nunca me llamaron. Cuando iba a escriturar quedó sin efecto para todo el mundo, he ido a hablar por todos lados, pero el IVC me dice que hay que esperar, ¿qué hay que esperar?. Yo quiero escriturar lo antes posible, ya llevo 7 años acá, en el 2003 nos mudamos, quiero pagar”¹¹⁰. La falta de escrituración de las viviendas sociales es una constante en todos los Barrios Municipales construidos por el Estado, no sólo en los barrios construidos luego de la década del 90, como es el caso del Sector Polideportivo. Los Conjuntos Urbanos con mayor antigüedad como el Complejo Soldati, Piedrabuena, Lugano I y II continúan con la mayor parte de la población sin escrituración de sus viviendas.

La dimensión simbólica del habitar

El hecho de habitar en viviendas sociales opera como un atributo profundamente desacreditador que estigmatiza a su portador, al tiempo que confirma la normalidad y/o desprestigio de los residentes del afuera y del resto de los conjuntos urbanos de la ciudad. En cuanto a la apropiación simbólica del hábitat, *“la historia individual-familiar de acceso a la vivienda, la historia de conformación y caracterización de los barrios, la falta de información con respecto a los derechos y obligaciones como habitantes de estos conjuntos urbanos, así como la posesión o no de escritura, son factores que fomentan, en la mayoría de los casos, la desvalorización del espacio como propio y la falta del sentido de pertenencia”¹¹¹.*

Esta desvalorización del espacio como propio y la falta del sentido de pertenencia de los vecinos con su hábitat, producido por el agravamiento de las problemáticas durante

¹⁰⁹ Entrevista a Nora Mileles (2010)

¹¹⁰ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

¹¹¹ Grupo de Trabajo de Hábitat – Foro Social Mundial en Argentina. “Sustentabilidad del hábitat en los conjuntos urbanos de vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires. Procedimientos de cogestión entre el Estado y la Sociedad Civil”. Informe presentado en VI Foro Social Mundial Sede Americas. Caracas, Venezuela. Enero de 2006.

el paso del tiempo, influye en el deseo de muchas familias de “irse del barrio”: *“la vivienda tendría que ser según las necesidades de la familia, esta vivienda sería para una pareja con un hijo, si tienen hijos de distinto sexo ya no sirve (...) El hecho de salir de la villa fue una expectativa enorme, nosotros queríamos un departamento con tres dormitorios porque somos 7 y nos tuvimos que conformar con este de dos, al final estamos apretados como en la villa (...) Nosotros no estábamos acostumbrados a vivir en departamento, nosotros somos de Posadas, y para mí esto es un encierro, vengo acá y quiero abrir todo, quiero espacio, lugar, tierra”*¹¹²; *“ya no se puede hacer más nada, igual en cuanto pueda me mudo”* (dichos de la vecina Sonia Ovejero)¹¹³.

Entendiendo al hábitat como un espacio simbólico de interacción social, la sociedad le asigna significados al territorio a medida que lo produce y se apropia de él, lo que implica identidad con el territorio y sentido de pertenencia o, por el contrario, puede generar exclusión y fragmentación socio-espacial. Es así que los vecinos del Sector Polideportivo definen al barrio como un territorio diferente de la villa, pero a su vez, sienten la estigmatización del barrio, al no lograrse la integración al tejido urbano: *“Si me enfermo mi obra social no entra, los médicos no entran, si se te incendia la casa a la noche, acá olvidate no vienen, hasta que encuentre el móvil policial que lo acompañe, igual que los médicos de los hospitales, del same, entran solamente con la policía (...) los servicios algunas veces no entran, vos tenes que ir a pagar las facturas, averiguar cuánto debes (...)”*¹¹⁴.

Otra cuestión que influye en la estigmatización del barrio y en la falta de sentido de pertenencia de los vecinos es la falta del nombre oficial del barrio y la ausencia del nombre de la calle que lo atraviesa. Actualmente, al barrio se lo denomina como Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, lo cual hace referencia al traslado de la villa al nuevo barrio. La mayor parte de los vecinos consideran de suma importancia comenzar a denominarse de otra manera, lo cual permitirá una representación interna como barrio y externa ante el resto de la ciudad. La dimensión simbólica de pertenecer a un espacio comienza por la definición de un nosotros, con lo cual se dificulta la concreción de muchas actividades de la vida cotidiana de los vecinos: *“en el barrio no nos llegan las cartas, ni las boletas de los servicios, si tenes que dejar una dirección no tenes. Lo*

¹¹² Entrevista a Héctor Pintos (2010)

¹¹³ Registro de campo de Asamblea de Edificio 1 de la Parcela 5 de la Manzana 2R del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14, realizada en el año 2007 en el marco de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel III.

¹¹⁴ Entrevista a Nora Milese (2010)

necesitas para muchas cosas de tu vida, vas a hacer un trámite y te piden una dirección, yo no vivo en ningún lado porque no tengo dirección”¹¹⁵. Frente a estas cuestiones, se dificulta que el barrio logre una identidad propia, al no tener denominación, al no poder autodefinirse como tal y no ser reconocido socialmente.

Siguiendo con este planteo podemos visualizar que las condiciones de habitabilidad del barrio no se encuentran garantizadas. El concepto de habitabilidad incluye además de la tenencia de la tierra y la calidad de la vivienda y del medio ambiente, la disponibilidad de infraestructura y acceso a los servicios públicos y las instalaciones comunitarias. Con relación a este último punto podemos observar que los vecinos no logran identificar fácilmente el equipamiento comunitario que posee el barrio, remarcándose en algunas entrevistas realizadas las deficiencias de los mismos, como por ejemplo, del Centro de Salud n° 20: “(...) conozco al Cesac del otro lado, en el Barrio Illia que está muy completo, que tiene talleres de lectura, más completo que éste (...) en la salita tendrían que poner más cosas, más médicos, más especialidades y contención para los chicos (...)”¹¹⁶. Con respecto a otras instituciones del barrio, los vecinos enumeraron además del Cesac, comedores, parroquias y escuelas. Los vecinos del Sector Polideportivo siguen utilizando las mismas instalaciones comunitarias que la población de la villa, destacando la falta de espacios verdes para los chicos y de una comisaría que responda en el barrio. En primer lugar, el barrio no posee espacios para la recreación de los chicos, sólo se construyó una plaza seca que por sus características no logra constituirse como un espacio para los vecinos, y se terminó apropiando ese espacio para el acopio de cartones por parte de la Cooperativa de Cartoneros de la villa 1-11-14. En cuanto a la comisaría, los vecinos recalcan: *“Necesitaríamos eso un destacamento, esto es una problemática de todos lados pero acá más, si se supone que se sabe todo de este barrio, tendrían que poner la seguridad”*¹¹⁷.

Con respecto a la problemática de la inseguridad, los vecinos visualizan al barrio como “peligroso” y le demandan al Estado una solución: *“el problema es que los papás no se ocupan de los chicos, es por eso que están ahí los chicos, no los reprenden, ahora se están dedicando a robar autos, los traen acá y los tiran, le sacan el motor, las gomas y lo prenden fuego. Salen a robar a la mañana, a la noche, vienen del otro lado, se juntan*

¹¹⁵ Entrevista a Héctor Pintos (2010)

¹¹⁶ Entrevista a Nora Mileles (2010)

¹¹⁷ Entrevista a Nora Mileles (2010).

con los grupos de acá, la seguridad es difícil”¹¹⁸. La seguridad es reclamada al Estado, culpabilizando al “otro”, que resulta ser su propio vecino, sin considerar al Estado como el responsable de no proporcionar esta seguridad a través la implementación de políticas sociales. Los vecinos del barrio no encuentran un mecanismo que les permita hacer el reclamo o la denuncia cuando algo sucede, ya que desde el Estado no se le brinda soluciones antes los hechos delictivos. La villa, hoy convertida en viviendas sociales, sigue siendo una zona “liberada”: “(...) *con todo esto no podes salir a la calle, después de cierto horario, te cohibís de ciertas cosas para evitar problemas. Llega un horario que no se puede, pegate una vuelta por el barrio a eso de las dos de la mañana o ya a las doce de la noche, queres contemplar el barrio, tomar un poco de aire y caminar, no volves. Cada vez que pasa algo la policía nunca viene*”¹¹⁹. Es a partir de estas cuestiones que consideramos que no es suficiente la construcción de viviendas sociales sino están integradas al tejido urbano, ya que puede producir áreas de marginalidad urbana, como se da en el Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14.

¹¹⁸ Entrevista a Jhonny Alvarez (2010)

¹¹⁹ Idem 10. Ob. Cit. 2010

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo se desarrolló en el marco de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Este documento presentó los resultados de una investigación cualitativa realizada en el año 2010 en el Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14, ubicado en el barrio de Bajo Flores de la Ciudad de Buenos Aires. El Sector Polideportivo de la ex villa 1-11-14 es un barrio municipal construido por el Estado en el año 2003, a partir de la política habitacional de urbanización/radicación de villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires. Este barrio de viviendas sociales, diseñado en propiedad horizontal, posee una población de aproximadamente 500 familias, que residían anteriormente, en su gran mayoría, en la villa 1-11-14.

Este análisis fue producto de los interrogantes que nos surgieron durante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de Taller Nivel II y Taller Nivel III, realizadas en el Área de Organización de Consorcios del Instituto de Vivienda de la Ciudad, y de nuestro posterior trabajo en el barrio a través del Grupo Comunitario Escarlata Sur. A partir de dichos interrogantes, se propuso conocer y analizar los modos de apropiación material y simbólica del hábitat por parte de las familias del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la relocalización de la villa hacia viviendas sociales.

Para la realización de la investigación se desarrollaron observaciones participantes y entrevistas en profundidad a cinco vecinos del barrio que vivían anteriormente en la villa y que atravesaron todo el proceso de planificación y adjudicación de las viviendas, y al coordinador del Área de Organización de Consorcios del IVC; además de la utilización de los registros de asambleas de edificios, parcelas y barriales realizados en las prácticas pre- profesionales. Mediante las entrevistas en profundidad, se buscó brindar una interpretación acerca de los fenómenos desde la propia perspectiva de los actores, analizando como vivenciaron los vecinos que habitan en el Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 la relocalización de la villa a los edificios, y cuáles son las formas de apropiación material y simbólico del nuevo hábitat.

La presente investigación se desarrolló a partir del concepto de hábitat entendido, desde un sentido amplio, como el territorio cuya función es facilitar la producción y reproducción biológica, económica, social y cultural de las personas y los grupos que lo producen y hacen uso de él, incluyendo además de los espacios privados de la familia, las

áreas de uso social y barrial. A partir de esta perspectiva es que se define a la vivienda como *“una configuración de servicios, –los servicios habitacionales- que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras”*¹²⁰.

La vivienda puede ser entendida desde diversos enfoques. A partir del análisis realizado de las políticas habitacionales de urbanización de villas, podemos visualizar que desde la perspectiva del Estado, se concibe a la vivienda como un bien de uso, en oposición a la concepción de la misma como objeto de mercado. Es así que se entiende a la misma como un elemento destinado a satisfacer los requerimientos de protección y de un espacio en que la familia pueda desarrollar adecuadamente sus funciones esenciales. Sin embargo, a partir del estudio realizado sobre cómo se llevó a cabo el proceso de planificación y adjudicación de las viviendas sociales del Sector Polideportivo, consideramos que las políticas habitacionales deberían incluir la noción de vivienda como bien social, abordando la provisión de viviendas como un punto de partida para el desarrollo económico, social y humano de los sectores excluidos. Es decir, que la política habitacional requiere que tome en cuenta las limitaciones que se detectan en el proceso de uso de la vivienda, producto de las características demográficas de los habitantes, la tipología y características físicas de la vivienda, las formas de relación social que permite establecer y los aspectos político administrativos del proceso.

La aplicación de la política de urbanización de la villa 1-11-14, en particular, en el Sector Polideportivo, no consideró las características demográficas, sociales y culturales de la población demandante, desconociendo las aspiraciones y reivindicaciones en relación al tipo de vivienda que la familia desea, y tampoco los problemas que existen en las viviendas que se han entregado. Esto nos permite pensar, que la organización y participación de la comunidad, pilares fundamentales del enfoque de la vivienda como bien social, no fueron incluidas en el proceso de planificación, diseño, adjudicación y entrega de las viviendas.

El Sector Polideportivo comienza a ser construido en el año 1998, bajo el paradigma de radicación de villas y asentamientos de la Ciudad, el cual pretende garantizar la permanencia de la población en los terrenos ocupados, reconociendo la

¹²⁰ Yujnovsky, Oscar. “Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981”. Grupo Editor Latinoamericano. 1984.

producción del hábitat preexistente, entendiendo que la radicación se lleva a cabo mediante programas de relocalización in situ, cuyos beneficiarios son quienes habitan o hayan habitado previamente las villas.

En relación al diseño de las viviendas, podemos visualizar que la tipología de construcción es de un diseño único y predeterminado, sin contemplar las características particulares de cada familia. Es así, que el Estado entra en conflicto con los intereses de los vecinos al no tomar en cuenta la perspectiva de este actor social. Esta tipología común de construcción determina departamentos de pocos ambientes, sin posibilidad de ampliación, con baja calidad de materiales, sin espacios verdes y sin brindar las herramientas necesarias en torno a la convivencia en una misma unidad funcional. Estas características de las viviendas sociales del Sector Polideportivo ex villa 1-11-14 influyeron en las problemáticas que surgen del paso de una vivienda a otra, visualizadas a través del discurso de los actores entrevistados: hacinamiento, deterioro edilicio por la falta de mantenimiento de los espacios comunes, escasa o nula organización consorcial y comunitaria, incomunicación y desconfianza entre vecinos, desinterés a la hora de participar en acciones vinculadas al bien común, imposibilidad de concretar proyectos de mejoramiento de los espacios compartidos, insatisfacción y malestar residencial que se manifiesta en la expresa voluntad de irse a otros barrios. Estas problemáticas son manifestaciones de la problemática denominada “los con techo”, es decir, los procesos de degradación material y social que aquejan a los conjuntos habitacionales construidos por el Estado. De este modo, la política habitacional desarrollada en el Sector Polideportivo ignora la importancia que tiene para ese sector de la población la problemática de integración social y urbana, y las dinámicas de organización popular como modos también de disputar espacios sociales y físicos.

Es entonces, que más allá de los cambios positivos que los vecinos manifestaron en relación a la reubicación de la villa hacia los edificios, en particular relacionados con el acceso a los servicios públicos como el agua, gas y luz, podemos visualizar que la falta de participación de los mismos en el diseño de las viviendas y del barrio y las irregularidades que se dieron en el proceso de adjudicación influyó en la posterior apropiación material y simbólica del nuevo hábitat. A esta situación, debemos agregarle la influencia del posterior corrimiento del Estado una vez entregadas las viviendas.

En cuanto a los modos de apropiación material y simbólica del hábitat, entendidos como los diferentes usos que las personas otorgan a los espacios que habitan, poniéndose en juego un conjunto de representaciones y significaciones que producen y reproducen

identidades individuales y colectivas sobre el lugar habitado, analizamos su relación directa con la concatenación de problemas en distintos ámbitos que surgen en esta transición de una estructura de vivienda a otra.

Por un lado, se observó los problemas ocasionados en relación a la dimensión económica y legal del habitar. Analizando la incidencia de las políticas de ajuste de los últimos 30 años en la población estudiada se percibe un efecto negativo en las contribuciones de los vecinos en los gastos comunes, impactando en el deterioro socio físico del conjunto habitacional. Esto provoca la naturalización de esta degradación, impidiendo formas de organización consorcial y comunitarias de los vecinos.

Esto se relaciona con la dimensión social y cultural del habitar, entendiendo que los vecinos, ante la imposibilidad de resolución de conflictos de manera colectiva, se vuelcan sobre estrategias individuales, sin llegar a un acuerdo sobre la constitución de los consorcios de los edificios, de la toma de decisiones colectivas y de los usos y el cuidado de los espacios comunes como el palier, las escaleras, el estacionamiento y el “cuartito”, lo cual genera un aumento de la conflictividad entre los vecinos. Esta situación está enmarcada en el sistema social precarizado que produce un quebrantamiento de solidaridades tanto sociales, laborales como políticas, donde se fragmenta la experiencia de los individuos. Esto se acrecienta por la pérdida de la representación por delegados que poseían en la villa, dejando un espacio vacío con respecto a mecanismos de representación: recién comienzan a vislumbrarse acciones tendientes a recuperar dichos mecanismos a través de la conformación de la Comisión Vecinal del barrio.

Por otro lado, analizando la dimensión político institucional del habitar, podemos dar cuenta de la desvinculación por parte del Instituto de la Vivienda de la Ciudad, como ente promotor y ejecutor de las políticas de urbanización de villas, en las problemáticas que surgen como consecuencia del paso de una hábitat a otro. En particular, sin responsabilizarse de brindar herramientas que les permitan a los vecinos la sustentabilidad del hábitat, teniendo en cuenta el desconocimiento de los vecinos de las obligaciones y derechos que se contraen al vivir en Propiedad Horizontal, entendiendo que los mismos nunca vivieron en dicha modalidad. Esto nos permite pensar a los conjuntos de vivienda social en altura, es decir, en edificios de propiedad horizontal, como espacios de necesaria articulación entre lo privado y lo público.

Por último, en cuanto a la dimensión simbólica del habitar podemos observar la estigmatización de los barrios de vivienda social, analizando como se da este proceso en el Sector Polideportivo ex villa 1-11-14. Entendiendo que el hábitat se constituye como

un espacio simbólico de interacción social, es decir, que la sociedad le asigna significados al territorio a medida que lo produce y se apropia de él, se visualiza que el Sector Polideportivo no logra la integración al tejido urbano, aunque se diferencia de las características de la villa: los servicios de emergencia y policiales no ingresan al barrio, las boletas de los servicios públicos y las cartas tampoco; no cuenta con las instalaciones comunitarias adecuadas; y además, el barrio y las calles que lo componen no poseen denominaciones oficiales, lo cual implica que el barrio siga marginalizado del resto de la ciudad.

A partir de estas reflexiones finales, nos surge un interrogante planteado por las investigadoras mexicanas Judith Villavicencio y Ángela Giglia: “¿(...) Vale la pena la penuria de participar en un programa del sector público para obtener una vivienda que implica tantos sacrificios, que no resuelve los problemas de hacinamiento y que parece generar una convivencia social conflictiva?”¹²¹. Los autores chilenos Rodríguez y Sugranyes nos permiten acercarnos a una respuesta: “si se sigue haciendo lo mismo, esto es, aplicar una política de financiamiento de vivienda social sin considerar la participación y necesidades de sus destinatarios, la organización interna de los conjuntos y su inserción en la ciudad, los efectos se harán irrecuperables. Al contrario, si se reconoce que el stock existente es un problema, podemos decir que se ha cumplido una primera etapa: los sin casa tienen techo. La tarea ahora es hacer de ese techo una vivienda digna, y de sus conjuntos, barrios integrados a la ciudad”¹²².

¹²¹ Villavicencio, Judith (Coord); Durán, Ana María; Esquivel, M. Teresa; y Giglia, Ángela. “Condiciones de vida y vivienda de interés social en la Ciudad de México”. México. UAM. 2000.

¹²² Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana. Ob. Cit. 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- **Bauman, Zygmunt.** “*Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*”. Editorial Paidós. 2007.
- **Basualdo, José Luis.** “*Vivienda social y suelo urbano en la Argentina de hoy. Conflictos y posibilidades*”. Seminario sobre Acceso a la Tierra, la Vivienda y los Servicios. Arq. Planificador Alberto Gaspar Vera. Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad Nacional de Lanús. 2006.
- **Blaustein, Eduardo.** “*Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura*”. Comisión Municipal de la Vivienda. Buenos Aires. 2001.
- **Borja, Jordi.** “*Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad*”. Documento de trabajo 51/2004. Barcelona.
- **Bourdieu, Pierre.** “*El espíritu de familia*”. En Bourdieu Pierre. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama. Barcelona. 1994.
- **Carvalho de la Mora, Cecilia.** “*La producción y uso del espacio colectivo en asentamientos precarios en Brasil*”. Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Ponencia en V Jornada Internacional de Vivienda Social. Chile. 2007
- **Clemente, Adriana.** “*Notas sobre investigación, formación y práctica profesional*”. En: Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2002.
- **Clichevsky, Nora.** “*Regularización dominial: ¿solución para el hábitat popular en un contexto de desarrollo sustentable?*”. En Cuenya, Beatriz; Falú, Ana: Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina. CEA-CBC. UBA. Buenos Aires. 1997.
- **Corvaglia, Morena.** “*Aportes a la problemática de los “con techo” en el AMBA*”. Equipo Infohábitat – Facultad de Psicología. UBA.
- **Cuenya, Beatriz.** “*Programa de radicación e integración de villas y barrios carenciados de la Capital Federal*”. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. 1993.
- Diagnóstico situacional de la problemática sobre la que trabaja el Área de “Organización de Consorcios” de la Unidad Ejecutora de Barrios y Conjuntos Urbanos. “*Sustentabilidad del hábitat en los complejos de vivienda social de la Ciudad de Buenos Aires y responsabilidad del Estado frente al Régimen Legal de Propiedad Horizontal*”. Actualización al 16/08/05.
- **Giglia, Angela.** “*La democracia en la vida cotidiana. Dos casos de gestión de condominios en la Ciudad de México*” Revista Alteridades. México. 1996.
- **Giglia, Ángela.** “*Vecinos e Instituciones, Cultura ciudadana y gestión del espacio compartido*”. En: García Canclini (Coord.). Cultura y comunicación en la ciudad de México I. Modernidad y multiculturalidad: la ciudad de México a fin de siglo. México. 1998.

- **Grassi, E.; Hintze, S.; y Neufeld, M. R.** *“Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural”*. Capítulo 1: Neoliberalismo conservador y Estado asistencialista. Espacio Editorial. Buenos Aires. 1994.
- **Grassi, Estela.** *“Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal (I)”*. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2003.
- **Grupo de Trabajo de Hábitat – Foro Social Mundial en Argentina.** *“Sustentabilidad del hábitat en los conjuntos urbanos de vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires. Procedimientos de cogestión entre el Estado y la Sociedad Civil”*. Informe presentado en VI Foro Social Mundial Sede Américas. Caracas, Venezuela. Enero de 2006.
- **Martínez, Clarisa.** *“El proceso de Implementación de la política de radicación de Villas en la Ciudad de Buenos Aires, 1984 - 2002. El caso de la Villa 1-11-14 del Bajo Flores”*. Tesis de Maestría en Políticas Sociales. Secretaría de Postgrado. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Octubre 2004.
- **Martínez, Clarisa.** *“Juegos de reconocimiento del derecho al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de la política de radicación de villas”*. En: Lavboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Social. Año IV. Número 16. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 2004.
- **Martínez, Clarisa.** *“Redefiniciones de la política de radicación de villas de la Ciudad de Buenos Aires. Período 1984-2000”*. Mundo Urbano. Número 19. Marzo-abril de 2003.
- **Netto, José Paulo.** *“Reflexiones en torno la cuestión social”* En: Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2002.
- **Oszlak, Oscar.** *“Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano”*. Cedes-Humanitas. Buenos Aires. 1991.
- **Pastorini, Alejandra.** *“Las políticas sociales y el servicio social. ¿instrumento de reversión o manutención de las desigualdades?”* En Montaña, Carlos: “La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”. Cortez Editora. Brasil. 2000.
- Revista Realidad económica. Editada por el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). 16 de mayo al 30 de junio de 2004.
- **Rodríguez, Alfredo; Sugranyes, Ana.** *“Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social”*. Ediciones SUR. 2005.
- **Safa Barraza, Patricia.** *“El estudio de las identidades vecinales: una propuesta metodológica”* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ciesas-Occidente. Revista Universidad de Guadalajara. Dossier Identidad urbana.
- **Seminario Acceso a la Tierra, la Vivienda y los Servicios. Arq. Planificador Alberto Gaspar Vera.** *“Vivienda popular urbana y vida cotidiana”* Síntesis del trabajo: Vivienda popular urbana y vida cotidiana, hacia la comprensión de la dinámica del uso del espacio

doméstico en los territorios populares contemporáneos, de la antropóloga Teresa Ontiveros. Universidad Nacional de Lanús. 2009.

- **Taylor y Bodgan.** *“Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.”* Paidós. Buenos Aires. 1990.
- **Villavicencio, Judith; Hernández Santiago, Pedro.** *“Vivienda Social y sectores de bajos ingresos en la ciudad de México: un encuentro imposible”.* En Ziccardi, Alicia: Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina. CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2001. Acceso al texto completo:
[Http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pobreza/villavicencio.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pobreza/villavicencio.pdf)
- **Villavicencio, Judith (Coord); Durán, Ana María; Esquivel, M. Teresa; y Giglia, Ángela.** *“Condiciones de vida y vivienda de interés social en la Ciudad de México”.* México. UAM. 2000.
- **Villavicencio, Judith; Durán Contreras, Ana María.** *“Treinta años de vivienda social en la Ciudad de México: nuevas necesidades y demandas”.* Universidad Autónoma Metropolitana. México. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII. N° 146. 2003.
- **Yujnovsky, Oscar.** *“Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981”.* Grupo Editor Latinoamericano. 1984.

ANEXOS

Anexo I

Guía de entrevista en profundidad

FECHA DE LA ENTREVISTA:

ENTREVISTADOR:

DATOS DEL ENTREVISTADO			
Nombre		Nacionalidad	
Barrio	Sector Polideportivo ex villa 1-11-14	Manzana	
Parcela		Edificio	
Departamento			

I. Proceso de planificación y adjudicación de las viviendas sociales

Proceso de planificación

1. ¿Participó usted o sus vecinos en la planificación de las viviendas sociales en las cuales habita? ¿De qué manera se llevó a cabo el diseño de las viviendas?
2. ¿Cuál es su opinión sobre cómo se llevó a cabo el proceso de planificación y el diseño de su vivienda?

Situación previa a la adjudicación

3. ¿Cuáles eran las expectativas que tenía sobre su nueva vivienda?
4. ¿Había vivido alguna vez en edificio? ¿Qué le significaba a usted poder “vivir en un edificio/departamento”?

Proceso de adjudicación

5. ¿Cómo accedió a su vivienda? ¿Tiene la escrituración de la misma?
6. ¿Cuánto tiempo transcurrió desde la adjudicación a la entrega de las viviendas?
¿Dónde se alojó usted y su familia durante este proceso?
7. ¿Qué opina acerca de la forma en que se llevó a cabo el proceso de adjudicación de su vivienda?

Proceso post-adjudicación

8. ¿Cómo vivió la relocalización desde la villa a la nueva vivienda? ¿Cuáles fueron los cambios positivos y negativos que se produjeron ante el cambio de hábitat?
9. ¿Se cumplieron las expectativas previas que tenía respecto de la nueva vivienda? ¿Por qué?

Relación de los vecinos con el IVC

10. ¿Conoce al IVC? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son las funciones que considera que le corresponden llevar a cabo al IVC con respecto a su vivienda y al barrio?
11. ¿Cómo caracterizaría las acciones realizadas por el IVC?

II. Modos de apropiación material y simbólica del hábitat

Modos de apropiación de la vivienda de uso familiar

12. ¿Cómo considera usted que debería ser una vivienda familiar? ¿Qué diferencias encuentra con las viviendas adjudicadas?
13. ¿Realizó o realizaría cambios al interior de su vivienda adjudicada? ¿Cuáles?

Modos de apropiación de los espacios de uso común

14. ¿Qué considera usted como espacios de uso común del edificio y de la parcela?
15. ¿Utiliza dichos espacios comunes? ¿Cómo y para qué los utiliza? ¿Cómo contribuye al cuidado de los mismos?
16. ¿Para qué cree que deberían o podrían usarse los espacios comunes?

Organización consorcial

17. ¿Considera que existen problemas comunes entre los vecinos del edificio y de la parcela que deben resolverse organizándose? ¿Cuáles son?
18. ¿Los vecinos se organizan para resolver dichos temas comunes? ¿De qué manera?
19. ¿El edificio y la parcela cuentan con un encargado/representante? ¿Cómo fue designado? ¿Cuál debería ser su tarea?
20. ¿Se realizan asambleas/reuniones entre los vecinos? ¿Usted y sus vecinos participan en las mismas? ¿Por qué? ¿Para qué considera que sirven las realizaciones de asambleas?
21. ¿Existen reglas de convivencia en el edificio? ¿Cómo es la convivencia entre sus vecinos? ¿Cuál es su relación actual con los mismos y cómo le gustaría que fuera?

Modos de apropiación del ámbito comunitario

22. ¿Está conforme con su barrio? ¿Por qué? ¿Qué problemas visualiza en el mismo? ¿Le realizaría cambios? ¿Cuáles?

23. ¿Se produjeron cambios en su vida cotidiana relacionados al cambio de hábitat?
¿Cuáles?
24. ¿Conoce las instituciones comunitarias del barrio? ¿Cuáles? ¿Concurre o participa en alguna actividad de las mismas?
25. ¿Se organizan los vecinos para resolver los problemas comunes del barrio? ¿Se realizaron acciones colectivas? ¿Cuáles?